



## **Marco Referencial**

**Propuesta elaborada por:**

**Fundación Paniamor- Costa Rica  
Grupo Manos - Venezuela**

**Con aportes de:  
ECPAT, Save the Children y Chicos.net**

**Enero 2011**

*“Para el niño y la niña de hoy, Internet es un espacio de aprendizaje de alfabetización integral, donde no sólo se produce y se comunica en lenguajes multimedia, sino que además se debe saber navegar de una manera crítica entre la sobreabundancia de datos e informaciones que han sido originados con distintos objetivos comunicativos. Este ciudadano digital requiere de destrezas fundamentales para saber verificar e identificar cuál es la información que le es útil para su desarrollo personal.”*

*Unicef, 2007*

El presente documento contiene el conjunto de Enfoques y Principios Rectores; Paradigmas; Supuestos Conceptuales; y Supuestos Operativos, que conforman el Marco Teórico desde el cual se sustenta el quehacer de la Red por el Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes a un Uso Seguro y Responsable de las TIC<sup>1</sup>, en adelante referida como LA RED. Este marco Teórico es asumido por LA RED para el cumplimiento de sus fines específicos, cuales son:

1. Promover la generación y el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas que contribuyan a garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes (NNA) al uso seguro y responsable de las TIC.
2. Incentivar el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades de los NNA para hacer efectivo su derecho al uso seguro y responsable de las TIC.
3. Impulsar la acción y el compromiso de actores políticos y sociales clave para garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a un uso seguro y responsable de las TIC.
4. Fortalecer las capacidades de las organizaciones miembro de LA RED para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

---

<sup>1</sup> La Red se constituyó en el 2007 con el apoyo técnico y financiero de Save the Children Suecia y ECPAT International, y esta conformada por 10 organizaciones de la sociedad civil de América Latina, como sigue: Chicos.net (Argentina), Paicabí (Chile), Fundación Paniamor (Costa Rica), Fundación Renacer y Grupo Juvenil ECPAT (Colombia), Global Infancia (Paraguay), Gurises Unidos (Uruguay), Grupos Manos (Venezuela), ECPAT Internacional (Oficina Regional) y Save the Children Suecia (Oficina Regional para América Latina y Caribe)

## 1. Enfoques Rectores y Principios Derivados

Teniendo como referentes jurídicos formales a: la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención sobre los Derechos del Niño (Arts. 19, 13, 12, 34, 35); el Protocolo facultativo de dicha Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la *Declaración de Río de Janeiro y Llamado a la Acción*<sup>2</sup>; la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social – OIT; el Pacto Mundial de la ONU<sup>3</sup>; estos últimos como referentes internacionales que involucran al sector empresarial y corporativo con el fin de que contribuyan a promover y proteger los derechos de NNA. Así como, otros convenios y pactos internacionales relacionados con el ámbito de acción de LA RED, y la legislación nacional vigente en los países representados, a partir de los cuales el presente Marco asume como Enfoques Rectores y Paradigmas, los siguientes:

### 1.1 Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescente y Principios derivados

Para los efectos de este documento se asume la operacionalización

---

<sup>2</sup> Pertinente a la misión de la Red al considerar en detalle la explotación sexual en nuevos escenarios, incluyendo el ciberespacio.

<sup>3</sup> Específicamente los siguientes Principios sobre derechos humanos: 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos).

de este Enfoque hecha por Paniamor, 1998, que postula textualmente:

*“El enfoque de derechos es un posicionamiento ideológico que implica la ejecución, en algunos casos simultanea y en otros sucesiva, de procesos individuales y colectivos que permitan la progresiva redefinición de:*

- *Las prácticas institucionales orientadas al cumplimiento de los derechos a la Provisión, Protección y Participación de la niñez y la adolescencia y de sus alcances.*
- *La naturaleza privada, omnipotente y ampliamente discrecional de las relaciones familiares y/o custodiales tradicionales; y*
- *Las propias formas de interactuar de las niñas, los niños y las personas adolescentes entre si, con el mundo adulto y con la institucionalidad”*

En este sentido, este Enfoque reconoce a la persona menor de edad como titular de derechos humanos generales por su condición de persona, de derechos específicos como ser en proceso de desarrollo; y de derechos especiales de protección ante situaciones particulares que atenten contra ese desarrollo (Grillo, 2000).

**En consistencia con el Enfoque Rector asumido, las estrategias y acciones a ser desarrolladas por LA RED cuando atañan a la Niñez, tomarán como primera consideración el Principio de Autoridad Parental, en tanto aquellas que atañan a Adolescencia responderán primordialmente al Principio de Autonomía Progresiva. Los Principios de No Discriminación y de Interés Superior aplicarán para la interacción con ambos grupos sociales.**

En lo que respecta al Principio de Participación Significativa de NNA, su carácter transversal al quehacer de LA RED queda claramente evidenciado desde la forma en que ésta construye y postula su propia identidad hasta en la coherencia que reflejan sus fines y objetivos, en términos del reconocimiento de NNA como sujetos del Derecho a un Uso Seguro y Responsable de las TIC. Para la operacionalización del Principio de Participación Significativa, LA RED asume los *Estándares para la Participación de la Niñez* propuestos por Save the Children, 2005, cuales son:

- *“Un Enfoque Ético: Transparencia, Honestidad y Responsabilidad*
- *La Participación es Apropiada y Relevante*
- *Un Entorno Favorecedor y Amigable*
- *Igualdad de Oportunidades*
- *El Personal Trabaja con Efectividad y Confianza*
- *La Participación promueve la Seguridad y Protección*
- *Asegurar el Seguimiento y la Evaluación”*

Finalmente, la operacionalización del Principio del Rol Supletorio del Estado<sup>4</sup> también derivado del Enfoque aquí tratado sustentará la gestión que LA RED desarrollará para convocar la acción de diversos actores públicos con mandatos relacionados, en su condición de Garantes del Derecho de NNA a un Uso Seguro y Responsable de las TIC, según se propone en el acápite 5. y último de este documento.

---

<sup>4</sup> El Estado tiene obligación jurídica que le orienta a estipular y llevar a cabo todas las medidas necesarias para poner plenamente en práctica y proteger los derechos que define la Convención en consonancia con el interés superior del niño, niña o adolescente.

## 1.2 Enfoque Generacional Contextual

Este Enfoque plantea dos dimensiones imprescindibles de considerar al momento de establecer los fines y métodos de cualquier intervención con NNA, como sigue:

-lo Generacional, donde se plantea que tales fines y métodos deben: a) ajustarse, en todos sus alcances, al momento de desarrollo en su ciclo vital en que se encuentran NNA destinatarios de las intervenciones; y b) responder a las especificidades de la normativa que tutela los derechos y las garantías de que estas personas son titulares, en razón de su edad; y

-lo Contextual, donde se postula que toda intervención institucional debe partir del reconocimiento de que las características de la niñez y la adolescencia, así como sus potencialidades, vulnerabilidades y necesidades de protección de distinta naturaleza, incluida la Estatal, varían de acuerdo con las condiciones históricas de cada sociedad en particular y del contexto familiar, comunal, institucional, económico-político y socio-cultural en que puedan estar inmersas las personas menores de edad destinatarias de dicha intervención. (Paniamor, 2000)

**Así, la consideración de la edad y la valoración de las particularidades y condicionamientos que presenta una población de NNA en razón de su presencia e interacción en el contexto virtual, se constituyen en ejes orientadores de la acción a realizar por LA RED para el logro de los fines buscados.**

## 1.3 Enfoque Género Sensitivo

Este Enfoque refiere a ciertos condicionamientos socialmente

construidos que determinan formas claramente establecidas de ser para hombres y mujeres, que históricamente han posibilitado y perpetuado relaciones de discriminación y desigualdad. Este es un fenómeno socio-cultural que tiene implicaciones particulares a lo interno del núcleo familiar, del mercado de trabajo, del sistema de educación formal, y de los medios de comunicación, que resultan en el acceso desigual a los recursos entre hombres y mujeres, y generan privilegios para los primeros.

En este sentido, es importante recalcar que las normas sociales que regulan el comportamiento de hombres y mujeres afectan la manera en que ellos y ellas interactúan en el espacio creado por las nuevas tecnologías.

Esta condición es un aspecto fundamental porque implica que las iniciativas de la Red, sobre todo aquellas con enfoque preventivo, tendrán en cuenta los procesos de socialización, creación de identidad y de sexualización que se generan en este espacio y que impactan en forma diferente a NNA.

### Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema

"Hombres y mujeres accedemos y estamos expuestos a los mismos recursos y herramientas en la red independientemente de su sexo, es decir, no existe una diferenciación por género, aunque reconocemos la existencia de contenidos para diferentes grupos de personas (hombres, mujeres en este caso). Así mismo consideramos que la asignación y aceptación social de roles para mujeres y hombres, hace que se consideren naturales y lógicas las formas de relacionarnos y de convivir, incluyendo aquellas que suponen las injusticias, exclusiones o discriminaciones..."

**Así, LA RED asume este Enfoque desde un reconocimiento de**

**que el espacio de lo virtual y las interacciones que ahí ocurren, tanto entre los propios NNA como entre ellos y ellas y personas adultas, se ven igualmente condicionadas por asimetrías, vulnerabilidades y condiciones asociadas a Género.**

En lo que refiere a la operacionalización de este Enfoque y los principios que del mismo se derivan, LA RED tomará en cuenta lo establecido en la Política sobre Equidad de Género actualmente en elaboración por la Alianza Save the Children, así como los planteamientos de la Convención Sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, y La\_Plataforma de Acción de Beijing<sup>5</sup>, para asumir lo que estime aplicable a sus fines

## **2. Paradigmas**

### **2.1 Paradigma de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC)**

De acuerdo con Castells, 2002, se reconoce la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) como Paradigma Tecnológico que aborda el Ciberespacio como construcción cultural de las nuevas sociedades.

Según este autor, la SIC es una sociedad en la cual las condiciones de generación de conocimiento y procesamiento de información han sido sustancialmente alteradas por una revolución tecnológica centrada sobre el procesamiento de información, la generación del

---

<sup>5</sup> Que en lo específico dice en la sección 129 D: "Alentar a los medios de información a que examinen las consecuencias de los estereotipos basados en el género, incluidos los que se perpetúan en los avisos comerciales que promueven la violencia y las desigualdades basadas en el género, así como también la manera en que se transmiten durante el ciclo vital, y a que adopten medidas para eliminar esas imágenes negativas con miras a promover una sociedad sin violencia".

conocimiento y las tecnologías de la información.

Esto no quiere decir que la tecnología sea lo que determine; la tecnología siempre se desarrolla en relación con contextos sociales, institucionales, económicos, culturales, etc.

Por consiguiente para Castells citado por Rovere, 2003, "en un mundo en el que hay, por un lado, no credibilidad de los discursos institucionales o contrainstitucionales institucionalizados, y por otro lado, individualización, hacen falta los protocolos de comunicación cultural" Bajo este argumento, la Internet no es solamente, ni principalmente una tecnología, sino que es una producción cultural.

La UNESCO, 2003, por su parte, ha adoptado el término "sociedad del conocimiento", o su variante "sociedades del saber", dentro de sus políticas institucionales. Con ello busca incorporar una concepción más integral del tema que trasciende su dimensión económica. En este sentido propone que:

*"La sociedad de la Información es la piedra angular de las sociedades del conocimiento. El concepto de "sociedad de la información", a mi parecer, está relacionado con la idea de la "innovación tecnológica", mientras que el concepto de "sociedades del conocimiento" incluye una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional, así como una perspectiva más pluralista y desarrolladora. El concepto de "sociedades del conocimiento" es preferible al de la "sociedad de la información" ya que expresa mejor la complejidad y el dinamismo de los cambios que se están dando. (...) el conocimiento en cuestión no sólo es importante para el crecimiento económico sino también para empoderar y desarrollar todos los sectores de la sociedad". (Abdul Waheed Khan UNESCO 2003)*

### Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema

De acuerdo a nuestras experiencias y convivencia con el entorno virtual, definimos a la SIC y su relación con las TIC, como un entorno nuevo (en relación con la civilización y las relaciones interpersonales), que asemeja la fotografía de lo que vivimos en la vida real, un espacio en el que al igual que en el mundo físico logramos entretenernos, comunicarnos e informarnos, "es un mundo que nos permite además, obtener y compartir conocimiento.

**Considerando ambas perspectivas –Castells, 2002 y UNESCO, 2003-- LA RED asume el Paradigma de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en tanto el mismo le permite reconocer y reivindicar: a) el Ciberespacio no únicamente ni principalmente por su dimensión tecnológica, sino como constructo cultural en continua transformación como resultado de las fuerzas sociales, económicas, políticas e institucionales que ahí interactúan; b) a NNA como sujetos con derechos, capacidades y responsabilidades para participar significativamente en dicha transformación y c) que los principios que se señalan en el marco internacional de derechos de NNA se aplican tanto en el espacio físico como en el virtual.**

## 3. Supuestos Conceptuales

### 3.1 Niñez y Adolescencia

Según la normativa internacional vigente, la Niñez y la Adolescencia son categorías sociales conformadas por personas, desde su nacimiento hasta su mayoría de edad; quienes son titulares de derechos y responsabilidades, según lo establecen la Convención de los Derechos del Niño, otros instrumentos de derechos humanos, y las legislaciones nacionales que regulan la materia.

**Desde esta perspectiva y para los efectos del quehacer de LA RED, el término Niñez hará referencia a la categoría social conformada por niñas y niños con edades entre los 0 y los 12 años; en tanto el término Adolescencia referirá a aquella conformada por chicas y chicos con edades comprendidas entre los 13 y los -18 años.**

Diversos autores<sup>6</sup> con trabajos sobre NNA y participación ciudadana en la Región han resaltado la potencialidad de estos grupos etéreos como categorías de cambio social. En lo que refiere a la niñez, Hart, 1997, plantea que *"El derecho a la participación social de la infancia supone el reconocimiento de que este sector de la población goza de una cierta capacidad genérica para participar...esta capacidad genérica para hacerse efectiva debe desarrollarse"*.

No obstante frente al interés y voluntad demostrada por niños y niñas a participar de estos procesos, se reconoce la ausencia de canales que permitan una participación constante en temas sociales que son de su interés y que les permitan contribuir e influir en iniciativas y políticas públicas

Por su parte, Grillo, 2000, enfatiza en el potencial de la adolescencia *"...para aportar al proceso, desde lo individual o lo colectivo, de*

<sup>6</sup> Entre otros: Cusianovich, Alejandro (Perú); Cillero, Miguel (Chile); Grillo, Milena (Costa Rica); Heart, Roger (Inglaterra/Colombia); Krauskopf, Dina (Chile); Ríos, Norma (México); etc.

*manera innovadora, según tenga mayor sentido para el proyecto de vida que les moviliza en un momento dado; y mientras están en ello, de forma consciente o inconsciente, constituirse en el hoy y en el ahora, en modelos para la niñez, de un modo de ser y de hacer que resulte alternativo a lo conocido y estimulante de seguir”.*

En este sentido, la participación de NNA en asuntos que afectan sus vidas, construye una base de experiencia que les prepara para hacer frente a complejas cuestiones sociales que inciden a mediano y largo plazo en la construcción de Ciudadanía.

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

Consideramos necesario que en todo momento se cuente con la participación de los principales protagonistas: NNA no sólo de manera simbólica, sino que ellas y ellos se involucren activamente, dando sus puntos de vistas, planteando alternativas, formándose y apoyando a sus compañeros y compañeras. Pero también se considera importante que las personas adultas estén atentas a que dicha participación no ponga en riesgo o comprometa su integridad física y emocional; a sabiendas de que es un tema donde se mueven muchos intereses y personas inescrupulosa.

**Coincidiendo con éstas posiciones, LA RED reconoce a la Niñez y la Adolescencia como aliadas en el logro de sus objetivos y co-partícipes en el desarrollo de sus estrategias. En particular identifica a las personas adolescentes participantes en el Ciberespacio y la Web 2.0,**

**como aliados potenciales en la construcción de ambientes virtuales más seguros para sí mismas y para sus pares, así como para las niñas y los niños que participan en éstos ambientes. Esto mediante su participación significativa en la identificación, prevención y deslegitimación de las violencias presentes en este entorno, así como en la promoción de formas de interacción virtual basadas en el respeto y aprecio recíprocos, incluidas prácticas auto protectoras frente a la violencia así como actitudes no generadoras de ésta en perjuicio de otras personas.**

### **3.2 Violencia**

La Violencia ha sido un concepto sometido a múltiples definiciones e interpretaciones. Dentro de estas, sobresalen las siguientes:

De acuerdo con Baselga y Urquijo (1974), citados por Grillo y Treguear, 2005, el concepto de violencia es complejo y admite multitud de matices. No obstante sobresalen como rasgos comunes el uso de la fuerza física, la amenaza, la coacción moral o social y el abuso de poder, para lograr los fines determinados. Según las autoras citadas, así entendida, la violencia es un término muy amplio que incluye la fuerza o coacción de cualquier tipo realizada por diversos actores sociales.

Según el artículo 19 de la CDN y el trabajo del Comité de los Derechos del Niño, la violencia, incluye: “toda forma de maltrato físico o mental, daño y abuso, negligencia o tratamiento negligente y explotación, incluyendo abuso sexual”.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud define la Violencia Interpersonal como “...el uso deliberado de la fuerza física o el



poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.” (OMS, 2002).

La Fundación Paniamor, por su parte ha desarrollado una conceptualización de violencia enmarcada en su Misión y filosofía, donde la violencia en su pluralidad de formas se entiende desde la perspectiva de la violación a los derechos humanos de las personas menores de edad, como sigue:

*“se define violencia contra, entre y desde las personas menores de edad, como toda acción u omisión de parte de un sujeto individual o colectivo que violenta el derecho que una o más personas menores de edad tienen a desarrollarse, independientemente de que tal acción u omisión sea producto de la negligencia, ignorancia, o incapacidad, o de que ocurra en la intimidad del domicilio familiar o en el contexto amplio de la sociedad.” (Brenes R y Grillo M, 1998)*

El Estudio realizado por el Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra Niños (2006), apunta a reconocer esta misma dimensión interpersonal de la Violencia como aquella que ocurre:

*“cuando utiliza la fuerza o una situación ventajosa para lastimar a otra persona a propósito. La violencia incluye tanto las amenazas y las acciones que podrían dañar a la persona, como aquellas que efectivamente llegan a dañarla, el daño puede afectar a la mente, el cuerpo, o al bienestar en general y la violencia también incluye el daño que una persona se hace a sí misma intencionalmente.”*

**Un análisis integrado de las conceptualizaciones revisadas permite identificar la participación de diversos actores sociales y**

**determinadas condiciones estructurales en la construcción de la violencia, lo que lleva a LA RED a asumir ésta como “un fenómeno multicausal que violenta derechos y produce daños en las personas menores de edad; y donde éstas no únicamente se encuentran en un rol pasivo, sino también como sujetos sociales no exentos de hacer eco y replica de la misma, en perjuicio de sus pares y de otras personas, en sus interacciones y contextos de influencia virtual”.**

En lo que respecta a la Violencia Social, ésta refiere a un fenómeno construido socialmente que se manifiesta de múltiples formas y cuyo significado debe ser interpretado dentro de un marco ético y normativo propio de la cultura, de las formas de ejercicio del poder predominantes, de los contenidos de la moral y del marco de derechos asumido por la sociedad en que se produce. (OMS/OPS y Ministerio de Salud de Costa Rica, 2004)

Desde la óptica de la OMS/OPS, 2004, la Violencia Social implica “acciones u omisiones donde personas, grupos, sociedades o estados utilizan un nivel excesivo de fuerza o poder, sobre sí mismas, sobre otras personas, grupos, sociedades o estados lo que se manifiesta a través de acciones u omisiones concretas o simbólicas, que producen consecuencias directas o indirectas que dañan, limitan o impiden el ejercicio pleno de los derechos humanos y las posibilidades de desarrollo de capacidades y potencialidades de individuos, grupos, instituciones y sociedades.

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

"La violencia es el uso deliberado de la fuerza física o verbal, intencional o no consciente contra los niños, niñas y adolescentes causándoles daños a nivel físico, mental, psicológico o emocional, por ende esta acción vulnera y violenta sus derechos"

### 3.3 Violencia Interpersonal y Social en el Ciberespacio<sup>7</sup>.

En lo que trata de la ocurrencia de la Violencia Interpersonal y Social en el Ciberespacio -- en particular las asociadas o relacionadas con el uso que NNA hacen de la Comunicación Mediada por Computadora (CMC)-- a pesar de que diversos estudios vienen señalando que este espacio se ha convertido en depositario de múltiples manifestaciones de dichas violencias, no ha sido posible encontrar una construcción conceptual específica que articule violencia y ciberespacio, en términos de sus particularidades, alcances y manifestaciones.

**En atención a lo anterior, LA RED asume como propia una serie de constructos<sup>8</sup> utilizados por fuentes consultadas para identificar diversas expresiones de estas violencias documentadas a la fecha como presentes en el Ciberespacio.**

Estas expresiones son las siguientes:

**Uso de NNA en pornografía.** El Consejo Europeo en la Convención sobre la Ciber Delincuencia en 2001 entiende por *“pornografía infantil*

*“todo material pornográfico que contenga la representación visual de:*  
*a) un menor comportándose de una forma sexualmente explícita;*  
*b) una persona que parezca un menor comportándose de una forma sexualmente explícita;*  
*c) imágenes realistas que representen a un menor comportándose de*

<sup>7</sup> Los contenidos de este acápite tienen como base hallazgos del Estudio “Formas de Violencia Interpersonal y Social en el Ciberespacio desde la Vivencia Adolescente”, comisionado a Paniamor por el Instituto de Investigación para la Justicia, con sede en Argentina.

<sup>8</sup> Para efectos del presente documento los términos tomados de las fuentes consultadas se mantienen en el idioma en que fueron propuestos –el Inglés-, para las expresiones cuyas actuales traducciones al idioma Español identificadas no guardan homogeneidad suficiente para ser asumidas como definitivas.

*una forma sexualmente explícita.”*

Asimismo, el informe explicativo sobre la Convención sobre la delincuencia cibernética clarifica aun más esta definición diciendo que:

*“...la representación visual incluye datos almacenados en un diskette de computadora o en cualquier otra forma electrónica de almacenamiento que puedan convertirse en una imagen visual”. Además, la “conducta sexualmente explícita” cubre al menos (a) las relaciones sexuales, incluyendo genital-genital, oral-genital, anal-genital u oral-anal, entre menores, o entre un adulto y un menor, del mismo sexo o del otro sexo; (b) la zoofilia; (c) la masturbación; (d) el abuso sádico o masoquista en un contexto sexual; o (e) la exhibición lasciva de los genitales o del área púbica de un menor, ya sean reales o virtuales. Además, no es pertinente si la conducta representada es real o simulada.*

Otra más reciente es la establecida en la Convención para la Protección de Niños ante la Explotación Sexual y el Abuso de 2007, que define pornografía infantil como:

*“todo material que muestre visualmente a un niño involucrado en un conducta sexualmente explícita, sea real o simulada, o toda representación de los órganos sexuales de un niño con fines primordialmente sexuales”.*

En este sentido, Ecpat reconoce la importancia de profundizar el análisis y la discusión en cuanto a la terminología empleada para hacer referencia a imágenes de abuso sexual / pornografía infantil ya que tienen implicaciones de profundo impacto. Por un lado, el término “pornografía infantil” ha sido utilizado en la mayoría de las leyes y políticas, y sin embargo no hay certeza de que refleje las prácticas abusivas a la que son sometidos niños y adolescentes. Además, es difícil capturar en un solo término el espectro completo

de materiales actualmente disponibles, ya que no todos los materiales han utilizado a un niño, niña o adolescente real para su producción.

Así también, está pendiente cómo catalogar imágenes que no han sido producidas con este fin pero que son utilizadas para gratificación sexual, por ejemplo, imágenes de niños en la playa o tomando un baño.

Por otra parte, la producción, divulgación y tenencia no se limita al Internet, involucran otros medios que van más allá de las computadoras, como por ejemplo los teléfonos celulares, consolas de video juegos, etc..

En este sentido las fuentes coinciden en reconocer a este tipo de pornografía como una forma de violencia interpersonal y/o auto infringida de orden sexual, donde las tecnologías digitales aparecen como medios de producción, divulgación y tenencia de materiales que representan abuso y/o explotación sexual de NNA, en forma auditiva, visual o escrita -vídeos, imágenes, grabaciones de audio y fotografías, etc.

**Es pertinente hacer una diferenciación entre abuso sexual y explotación sexual** a través de las nuevas tecnologías, ya que de esta forma es posible incluir a la demanda como uno de los factores a ser abordado en las acciones de la RED. Por ejemplo, exhortar por la inclusión de penas a la venta y posesión de pornografía referente a niños y adolescentes, criminalizando lo que no es el abuso sexual en sí, sino la explotación del abuso.

Sobre esta expresión las fuentes consultadas refieren que el material circula en grandes cantidades en la web y es de fácil acceso a para terceros y señalan la Internet como su espacio de ocurrencia. (ECPAT 2005, Harvard 2008, y Lemineur, 2006

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

Coincidimos con la definición que reconoce esta forma de violencia como la representación por cualquier medio de un niño, niña o adolescente involucrado en actividades sexuales reales o simuladas o cualquier representación de sus partes sexuales para cualquier propósito. Esto puede incluir fotografías, negativos, diapositivas, revistas, libros, dibujos, películas, videos y discos de computadora o archivos.

Identificamos este tipo de pornografía en dos grupos; aquella no sexualmente explícita pero que involucra imágenes desnudas y seductoras de NNA, y aquella sexualmente explícita relacionada a imágenes de niños y niñas involucrados en actividades sexuales.

Esta realidad no se escapa de ningún país de Latinoamérica, es una actividad ilegal que genera importantes recursos, se dice que es un tema que genera “morbo”, interés y que genera el interés de muchas personas.

**Exposición a contenido sexual no deseado.** Representado por situaciones en las que niñas, niños y adolescentes reciben información y comunicaciones con contenido sexual inadecuado para su edad y nivel de madurez –pornografía, erotismo, etc.- sin haberlo buscado o solicitado. (ECPAT 2005; Harvard 2008; Lemineur 2006; Unicef 2007, y Chicos.net, ECPAT y Save de Children 2009).

### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

Situación por el cual los NNA quedamos libremente expuestos a información no sólo de carácter pornográfico, sino de cualquier tipo o descripción. La facilidad con que podemos ser víctimas de información inadecuada y no acorde para nuestro desarrollo integral, está en muchas ocasiones causada hasta por el error de una letra (en una dirección web)

El acceso a información no deseada de carácter sexual, viene a representar un riesgo mayor cuando se desconoce el tema de la sexualidad, relaciones sentimentales, autoestima y socialización con nuestros pares. Existe una inseparable relación entre sexualidad y el uso de las tecnologías, pues cada vez más, cobra mayor relevancia por la aparición de redes sociales y Web 2.0, donde NNA publican y comparten información abiertamente; en ocasiones, proponiendo encuentros sexuales en línea (Vía Web Cam, Teléfonos móviles, Conversaciones eróticas) o encuentros reales (se conocen en línea, acuerdan en un espacio físico y tienen el encuentro sexual).

Es por ello que se considera fundamental en el manejo de la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, la Sexualidad, entendida como el aspecto central del desarrollo del ser humano que integra las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y culturales, se dice que el tema guarda una profunda relación con las tecnologías de la información y la comunicación por que es la red el medio que nos permite comunicarnos, entretenernos y/o informarnos sobre lo que sentimos, nuestros afectos, deseos, creencias, valores y todo lo que hacemos y somos.

Ampliando sobre los hallazgos relacionados con esta expresión de violencia, las fuentes consultadas señalan que:

a) este abuso detecta en dos niveles: 1) contenidos considerados como ilegales y delictivos; y 2) contenidos definidos como nocivos, únicamente prohibidos para personas menores de edad pero disponibles en la web, lo que no conlleva necesariamente una restricción para acceder a estos. (UNICEF 2007),

### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

Identificamos los contenidos ilegales y/o delictivos como aquellos que pueden causar daños legales, penados por leyes y reglamentos nacionales e internacionales, caso de la pornografía como un tipo de contenido ilegal, ya que si un niño, niña o adolescente es visto en prácticas pornográficas la persona vinculada o relacionada a esta actividad debe recibir una condena, pues esto es tipificado en leyes y reglamentos internacionales como un delito por violencia sexual o explotación sexual comercial. Mientras los contenidos nocivos son aquellos que pueden causar un nivel de dependencia y adicción a los propios niños, niñas y adolescentes quebrantando su sano desarrollo integral, entre los que se ejemplifican los videojuegos con contenido violento, discriminatorio, sexista, racista, pero además se dice que Internet como tal puede ser elemento de adicción

b) esta clase de contenidos ha existido siempre y la variación radica en el tipo de formato en el que se trasmite. Para el caso de Internet, el riesgo parece estar asociado al hecho de que su acceso y/o exposición se da en muchos casos de manera involuntaria, es decir, sin que el o la adolescente los busque conscientemente. (Chicos.net et al 2009).

c) la exposición no deseada a ciertos contenidos se puede dar inconscientemente durante otras actividades inocuas; no obstante, recata que en algunos casos la persona menor de edad decide acceder a contenidos “prohibidos”. Harvard (2008)

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

Además se piensa que la estrategia empleada para que consciente o inconscientemente los NNA accedan a información inadecuada es usar sitios Web con direcciones parecidas a las que acceden mayormente estos, con variaciones de una letra o tipo de dominio dependiendo del país (Ejemplo: .com.ve, .com.co)

d) si bien Internet aumenta la disponibilidad de contenido ilegal, problemático y dañino, la exposición no deseada a pornografía en línea no implica un riesgo similar en todos los casos, en tanto aquellos más probables a ser expuestos son los que lo están buscando. Harvard (2008)

Los autores citados llaman la atención además sobre la creciente participación de personas menores de edad, en la producción y divulgación de contenido problemático.

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

El motivo central por el cual existe una mayor vinculación en la producción y distribución de este tipo de materiales se debe a que muchas veces se refieren a los adolescentes como seres “potencialmente peligrosos”, entendiendo que esta etapa del proceso evolutivo del ser humano procura cambios biológicos, emocionales, sexuales que hacen que el adolescente sea vulnerable a tentaciones o insinuaciones vinculadas con la sexualidad, sobre todo si no está informado o formado adecuadamente.

**Morphing:** otra manifestación de violencia sexual presente en Internet y asociada con el uso de NNA en pornografía. Refiere a la alteración digital de imágenes con el fin de recrear situaciones sexuales abusivas. Su objetivo es la producción de pornografía donde intervienen personas menores de edad y adultas que originalmente no tienen vínculos entre sí. La producción de esta forma de violencia requiere necesariamente del uso de medios digitales para llevarse a cabo, aunque las fotografías utilizadas pueden ser producidas por medios tradicionales. (Lemineur 2006),

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

Esta es una de las problemáticas que más afecta y en la que se ven envueltos los NNA cuando hacen uso de las TIC, su desconocimiento de la relevancia de colocar fotografías libremente en sitios y redes sociales propicia la colocación de las mismas de una forma abierta, así mismo el desconocimiento de los mecanismos de seguridad y privacidad, contribuye evidentemente a ellos y ellas sean víctimas de fotomontajes en línea.

Ecpat propone el uso del término “**pornografía virtual**”, que es más amplio y abarca el morphing y otras imágenes o ilustraciones creadas virtualmente como el manga en comics o en videojuegos que suelen incluir niños y jóvenes en escenas de sexo, incluyendo violaciones.

"...se podría pensar que estas "pseudo fotografías" complican nuestra comprensión del problema y desafían nuestra comprensión del daño. Sin embargo, el daño no siempre tiene que ser contra un niño o adolescente específico y puede considerarse como un daño a la niñez y adolescencia. La predicción de que a medida que la animación asistida por computadora y los gráficos de computadora en 3D se volvieron más sencillos y accesibles habría un crecimiento de la pornografía infantil animada, totalmente construida como imágenes computarizadas, se ha convertido en realidad, aunque no queda claro cuál será su impacto.

Sobre todo porque desde un punto de vista legal, a pesar de que se trate de una imagen virtual, debe considerarse como real hasta que se logre probar lo contrario. Desde un punto de vista sociológico, porque estas imágenes representan en sí relaciones de poder y refieren a una realidad que es tanto interna como externa a la imagen."

**Grooming:** este término hace referencia a la incitación o preparación en línea de NNA por parte de personas adultas, mediante el uso de coqueteos e intercambio de fotografías y obsequios, entre otros recursos, para disminuir sus inhibiciones y llevarles a participar en situaciones de tipo sexual en línea o en el espacio físico. Suele estar acompañado de amenazas, chantaje, traición de la confianza y recepción de material perturbador. (ECPAT 2005; Harvard 2008)

### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

Otra forma de violencia que atenta contra la integridad de los NNA, donde se identifica como elemento central y de importancia, el ejercicio descontrolado, desmedido del poder y la autoridad, donde adultos con intenciones inescrupulosas abusan de NNA haciéndoles ofertas y/u ofreciéndoles a cambio objetos que les guste o les llame la atención por actos sexuales explícitos o no.

Definimos Grooming como el conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza del NNA a través de Internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual. Hablamos entonces de acoso sexual a NNA en la Red y el término completo sería child Grooming o internet Grooming. Desde un acercamiento lleno de empatía y/o engaños se pasa al chantaje más cruento para obtener imágenes comprometidas del NNA y, en casos extremos, pretender un encuentro en persona. El daño psicológico que sufren NNA atrapados en estas circunstancias es enorme.

### **Proposición de Actos Sexuales Remunerados o no (Solicitud):**

Como otra forma de violencia sexual manifiesta en el ciberespacio, refiere a la solicitud directa de la realización de actos sexuales a través de Internet o bien, en encuentros físicos de naturaleza sexual. Las solicitudes suelen estar acompañadas por lenguaje sexual obsceno y agresivo que incrementa su crudeza conforme avanza la interacción. Harvard (2008) y Unicef (2007).

Sobre esta expresión de violencia diversas fuentes indican que:

a) la propuesta de actos sexuales en estos términos no solo se da de una persona adulta hacia un NNA, en tanto que los jóvenes reportan frecuentes solicitudes sexuales entre personas menores de edad. (Harvard 2008);

b) las mujeres adolescentes entre las edades de 14 y 17 reciben la mayoría de las solicitudes (Wolak et al. 2006, citado en Harvard, 2008); y

c) los jóvenes víctimas de abuso sexual y/o físico u otros problemas psicosociales representan el grupo de mayor riesgo a este tipo de delito en línea (Mitchell et al. 2007, citado por Harvard, 2008).

Cabe destacar que asociada a esta expresión de violencia, algunas fuentes identifican la solicitud de fotografías a través de los medios que utilizan las y los adolescentes para interactuar en Internet, donde si bien no se precisa las intenciones de los solicitantes, se presume que estas podrían estar asociadas a cualquiera de las formas de violencia sexual expuestas. (Chicos.net et al, 2009).

ECPAT plantea que a menudo la conexión entre una forma de explotación sexual y otra no se comprende o no se toma en cuenta. En un estudio desarrollado por esta fuente en 2005, se afirma que:

“...a veces la experiencia de un niño o joven de ser obligado a convertirse en el objeto de materiales de abuso es considerada un daño secundario. Ese punto de vista queda claro cuando la violación coincide con la perpetración de otros delitos contra el niño o joven, como en el caso de la prostitución o de la trata con fines sexuales. Además, la percepción de que la creación de imágenes es menos dañina puede notarse en situaciones en las que los cuidadores o tutores de la víctima expresan alivio porque “sólo fue fotografiado/a en vez de ser violado/a físicamente”.

### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

Se destaca la fuerte vinculación de esta problemática con adolescentes que cada vez más se hacen dependientes al uso de las tecnologías para comunicarse, informarse y entretenerse, y que a su vez carecen de información sobre el ejercicio de una sexualidad segura y responsable. Por tanto las proposiciones de actos sexuales remunerados o no son el tema de chats públicos, redes sociales y otros donde adultos e incluso propios NNA buscan proveerse de encuentros sexuales en línea o reales pero con contacto el línea, esto se hace manera abierta lo que causa una inmensa preocupación. Internet puede contribuir a la reducción de barreras interpersonales, así como a la superación de los estereotipos y prejuicios habituales. El dinamismo con el que vuela la información por la red incrementa la variedad de posibles relaciones tanto sexuales como no sexuales. El contacto entre grupos minoritarios se ha visto favorecido en este sentido; dichos grupos han conseguido una mayor visibilidad. La velocidad y la intensidad en que se producen los encuentros sexuales a través de Internet no tienen precedentes. La Red ha multiplicado el número de oportunidades para encontrar pareja –emocional, sexual o ambas

Esos puntos de vista no reconocen el profundo daño que se puede causar. Por lo tanto, Ecpat y la La RED reconocen como importante recalcar que utilizar a niñosm niñas y/o adolescentes para la producción de pornografía en cualquier contexto debe ser considerado un abuso fundamental, y no un subproducto de otros daños.

Valga destacar que tanto el acceso a pornografía, la sollicitación sexual y la preparación o Grooming, son riesgos preexistentes a las TIC, pero que se han visto facilitados por estas, por la creciente facilidad de crear, almacenar y distribuir imágenes, así como por la creciente oferta de canales y servicios para establecer contacto con niños, niñas y adolescentes.

**Sexting:** Comprende las grabaciones de sonido, fotos o videos de adolescentes en actitudes sexuales, desnudos o semidesnudos. Son producidos por los mismos adolescentes, a veces, sin conocimiento del otro, o por un tercero en complicidad con uno o varios de los que participan.

Generalmente se realizan como un juego privado o con destino a la pareja pero suelen ser compartidos con amigos y rápidamente se esparcen. La producción y vía de difusión de este material es generalmente por medio de celulares a través de Bluetooth, o se “suben” a Internet.

Klein (2009) citado por Chicos.net recalca que

“Técnicamente se puede considerar como pornografía infantil y los adolescentes involucrados se exponen a graves consecuencias cuando estas imágenes se difunden, debido a su perpetuidad y la pérdida de control de las mismas.

**Flaming:** Este se define como una expresión de violencia interpersonal de orden emocional donde las palabras son usadas para

insultar o humillar. Usualmente incluye el uso de lenguaje “vulgar” y/o agresivo. (ECPAT, 2005)

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

Lo reconocemos como un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresividad mediante insultos, humillaciones, denigraciones.

Por lo general es este un mecanismo de diversión y entretenimiento entre los adolescentes cuando se conectan a sitios Web y redes sociales donde se pueden compartir con otros amigos y/o contactos que tienen, esto contribuye indiscutiblemente con daños a la integridad y violación al desarrollo integral del NNA.



**Ciber Acoso (Cyberbullying):** Referido como hostigamiento en línea o intimidación virtual, constituye una expresión de violencia emocional que parece ser muy común entre adolescentes. Una subcategoría de esta forma de violencia parece ser la práctica denominada "Escrache" que de acuerdo con las fuentes consultadas, se trata de la publicación de fotos o comentarios descalificantes entre pares, con la intención de hacer bromas o poner al otro en ridículo, lo que implica un consentimiento implícito -no necesariamente expreso- de la víctima en tanto se trata de un "juego". (ECPAT 2007; Chicos.net et al 2009; Harvard 2008; Ofcom 2008).

El Cyberbullying ha sido definido como la "agresión virtual reiterada que tiene un hilo conductor con situaciones de violencia en la vida cotidiana, entre pares". (Chicos.net et al. 2009).

Otra expresión de violencia interpersonal de orden emocional asociada a Cyberbullying refiere al inicio de rumores y la creación de perfiles falsos para dañar a otros, identificada en adolescentes que hacen uso de redes para "vengarse" de aquellos con los que tuvieron algún problema. (Ofcom 2008),

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

La tecnología ha dado a NNA una nueva forma para intimidar, avergonzar, amenazar, acosar y acechar a sus pares. Ciber-intimidación se define como "daños voluntarios y repetidos causados por medio de texto electrónico" y se lleva a cabo a través del correo electrónico, teléfonos celulares, mensajes de texto, mensajería instantánea y sitios web personales.

El uso extendido de la telefonía móvil y de Internet ha dado lugar a nuevas modalidades de "**bullying**". La intimidación y acoso mediante SMS, correos electrónicos anónimos o páginas web difamatorias es cada vez más habitual y se ha convertido en una de las armas preferidas por los acosadores, a la hora de amedrentar a sus compañeros. Los espacios de intimidación se han ampliado, la facilidad de anonimato es mayor, y la sensación de impotencia de las víctimas es mayor.

**Spamming:** el spam o correo basura es común en listas de correo, uso de correos electrónicos personales y newsgroups. Se constituye en una forma de violencia emocional cuando implica contenido inapropiado, pérdida de ancho de banda, o ambas.

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

El spam son los mensajes no solicitados, o correo basura o sms basura, habitualmente de tipo publicitario, enviados en grandes cantidades (incluso masivas) que perjudican de alguna o varias maneras al receptor. Representa una problemática, ya que llega a la bandeja de entrada sin consentimiento y por lo general el contenido es de carácter sexual, promoviendo riesgo y vulnerabilidad en NNA. La acción de enviar dichos mensajes se denomina spamming.

Según la fuente consultada, el contenido del spam puede estar asociado a múltiples temáticas, donde destacan los contenidos ilegales y/o nocivos así como la publicidad no deseada e intrusiva. La misma fuente plantea como riesgos asociados a esta forma de violencia, la posibilidad de que NNA:

- a) Incurran en compras de productos no adecuados y el consecuente gasto no permitido e ignorado por los padres de familia
- b) Sean víctimas de estafas
- c) Den acceso a software malicioso de dialers, spyware, etc,
- d) Se vean afectados por la transmisión de virus. (UNICEF, 2007)

Finalmente, como expresiones de Violencia Social presentes en el Cyberspacio y/o asociadas a CMS, de interés para este documento y sobre las cuales no se identifican fuentes de información que refiera a NNA, se tienen las siguientes:

- a) manifestaciones discriminatorias por razón de etnia, origen nacional, o identidad sexual;
  - apología de la violencia y el delito, incluida la promoción e incitación a asumir roles violentos y conductas delictivas en perjuicio de grupos humanos; y
  -
- b) robo/suplantación de identidad para la comisión de delitos en perjuicio de colectivos.

### **3.4. Uso Seguro y Responsable**

Ante el reconocimiento de que las CMC constituyen un vehículo muy poderoso para la transmisión de patrones de conducta que favorecen la expresión de la violencia en múltiples formas, han surgido diversas iniciativas que coinciden en promover el uso seguro y responsable de las TIC y, muy particularmente, de las CMC que facilitan la interacción social en el Ciberespacio.

Desde la propuesta de Paniamor, el constructo Uso Seguro y Responsable, reivindica las dos dimensiones llamadas a intervenir para posibilitar su realización.

En lo que refiere a *Uso Seguro*: *la creación de condiciones necesarias por parte de sus Garantes, así como las prácticas de autoprotección desde los propios NNA.* En lo que refiere a *Uso Responsable*, *el derecho y la capacidad de las personas menores de edad de aplicar sus recursos personales y sociales en función del Uso Significativo de las TIC según ha sido conceptualizado.*

*Chicos.net (2010) abundando en lo anterior, plantea en los siguientes seis puntos la importancia de trascender del concepto de "Internet Segura" al concepto de "Uso Responsable de las TIC". Nuevo constructo que suma, por los siguientes motivos:*

#### ***a. Incluye el uso de otras tecnologías, no sólo Internet (celulares, cámaras digitales, etc).***

Además de las posibilidades y las aplicaciones que permite la web 2.0 a través de una computadora conectada a Internet, no se puede dejar de lado el impacto del uso de los celulares y la producción y distribución de material audiovisual a partir de cámaras y teléfonos por parte de NNA.

Por lo tanto, este concepto abarca a las tecnologías que generan producción de audiovisuales, fotografías, audio, etc, que luego son materiales socializados a través de la web o por medio de los celulares.

***b. Incorpora la noción que la agresión no sólo proviene del “afuera”, de extraños, sino que los y las mismos NNA, en muchas ocasiones, son agresores de sus pares.***

Fenómenos vinculados al anonimato que permiten la interacción a través de TIC, el acoso, la falta de respeto por el otro(a) expresada en manifestaciones verbales o en la publicación o distribución de fotos/videos íntimos u ofensivos, la creación de perfiles discriminatorios, entre otros son *monedas frecuentes* entre NNA.

Es sabido que las consecuencias de estas agresiones pueden llevar a situaciones límites para la víctima, dada la penetrabilidad de las tecnologías en la vida íntima y el efecto invasivo que las mismas producen en el sujeto. Estas manifestaciones agresivas, la mayoría de las veces, se dan entre los mismos compañeros de curso, es decir, entre pares.

***c. Incorpora conceptos de convivencia y ciudadanía de la misma manera que se trabaja sobre los mismos ejes y valores para favorecer los vínculos en entornos no virtuales.***

El aprendizaje de pautas de ética y convivencia rige las relaciones sociales entre las personas. Estas pautas no deben ser diferentes para los vínculos que se establecen en entornos virtuales. *Los vínculos mediados por tecnologías Digitales deben quedar enmarcados en las leyes de convivencia y ciudadanía*, que incluyen valores como respeto, tolerancia, resguardo de la intimidad y de la privacidad, confidencialidad, no discriminación, entre otros.

***d. Incorpora la dimensión témporo-espacial y las leyes intrínsecas del medio virtual.***

*Es necesario que NNA comprendan que las interacciones y acciones producidas en entornos virtuales tienen consecuencias fuera de lo virtual. También favorecer la comprensión de las dimensiones temporales y espaciales que hacen de la web un espacio global, infinito e intangible, y las nociones de público, privado e íntimo.*

Cómo el material publicado pasa de lo privado a lo público, no es una noción que los chicos y los jóvenes -más cercanos a la inmediatez y a la satisfacción inmediata- comprendan per se.

Según Burbules (2010), citado por Chicos.net, *“Ellos saben –deben saber- que es información pública, otras personas pueden verla, pero creo que no siempre son conscientes de las consecuencias o implicancias a mediano o largo plazo que adquiere publicar esta información en la red”*.

***e. Favorece la comprensión que los medios deben ser usados adecuadamente, según el entorno y la situación en que se haya el usuario.***

*Un uso responsable de las tecnologías también debe promover la reflexión sobre los modos en que usamos las tecnologías que nos acompañan en cada momento de nuestra vida.*

Diego Levis (2007) introduce de esta manera, por ejemplo, el uso del celular:

*“Es innegable que el uso del teléfono celular facilita muchos aspectos de la vida cotidiana. Son numerosos los casos en que esto es así. En otras ocasiones, en cambio, su uso indiscriminado puede provocar molestias o incluso situaciones de peligro. Es lo*

*mismo el lugar y el momento, si suena el teléfono nos apresuramos a atenderlo indiferentes a la situación en la que nos encontramos y las personas con las que estamos. (o importa si estamos conduciendo un coche, un colectivo o un camión, si estamos en el cine o en el teatro, dentro de un avión a punto de despegar, en una reunión de trabajo, comiendo con amigos, o con la persona amada, la llamada no puede esperar, como si de ello dependiera algo fundamental para nuestras vidas. Pareciera que no nos damos cuenta de los riesgos que afrontamos de provocar un accidente, perjudicar un negocio, desgastar una relación afectiva o sencillamente faltar el respeto y molestar a nuestros semejantes”.*

#### **f. Promueve la formación de criterio para un uso provechoso de las tecnologías.**

*Cuando se hace referencia a que NNA necesitan formar criterio en relación al uso que hacen de las TIC, se habla de formar personas con capacidad crítica sobre la información que circula en la Red (la colectada y la generada por ellos y ellas), que puedan discernir, que estén en capacidad de elegir, para conocer el valor de las cosas.*

*Esta es una transmisión transversal también a otras cuestiones y que toca, por supuesto, a los vínculos mediados por la tecnología.*

Finalmente, Paniamor propone la aplicación del constructo Uso Significativo<sup>9</sup> de las TIC al ámbito aquí tratado, el cual

<sup>9</sup> Paniamor, (Modelo TecnoBus 2007) entiende por Uso Significativo de las TIC el que tiene lugar cuando NNA identifican, utilizan e integran en sus vidas cotidianas, los recursos de la Cultura Tecnológica para crear otros conocimientos o productos. Este uso se demuestra en su capacidad crítica, creativa y constructiva para utilizar estas herramientas como puente para generar mayores competencias (cognitivas, emocionales, sociales) en función de su crecimiento personal y progreso social.

implicaría: “el uso significativo de los recursos de la cultura tecnológica que harían NNA desde una práctica reflexiva, creativa y crítica, orientada a preservar la propia integridad y la de las personas con quienes se relacionan en este ambiente, frente a toda violencia.”

**Coincidiendo con Paniamor y Chicos.net, LA RED asume el constructo de Uso Seguro y Responsable de las TIC, según ha sido aquí planteado, como eje de acción para toda su gestión.**

### **3.5 Ciberespacio y Web 2.0**

Según Lamarca, 2009, el Ciberespacio sería

*“...un sistema de sistemas; un medio de conexión de cosas y personas; una convergencia de productos humanos (materiales y espirituales); un vasto territorio donde concurren máquinas, individuos y grupos sociales, y donde se almacenan, intercambian y confluyen ideas y obras, datos, libros, periódicos, cartas, imágenes, programas, vídeos y música de cualquier tiempo y lugar; un foro de encuentro para el intercambio personal, íntimo, público, masivo y comercial; y un nuevo espacio para la interacción humana (finanzas, comercio, educación, investigación, asociaciones y ONGs, empresas, comunidades globales o locales, etc.) . En suma, un mundo paralelo al mundo real, una imagen especular al otro lado de las pantallas o una nueva dimensión de éste que se constituye como el reino de la comunicación, la información, el entretenimiento y el ocio, el comercio, el arte, la cultura, la educación, la investigación, la cooperación, la competencia, etc”.*

Concretamente sobre el Internet, la autora citada señala que

*“...es un nuevo espacio social que no sustituye, mas bien que se superpone a los que ya existían. Internet no configura una nueva sociedad,*

*sino que forma parte de ella, aunque se produzca y reproduzca al otro lado de las redes. Esos dos espacios, el de fuera y el de dentro de las redes, están indisolublemente entrelazados y se transforman mutuamente. Los interactores somos las mismas personas y los mismos agentes sociales a uno y otro lado de las pantallas, de las redes y las parafernalias tecnológicas. El nacimiento de la galaxia Internet ha dado origen a numerosos estudios y publicaciones sobre las repercusiones de este nuevo espacio social de interacción y sus implicaciones sobre el arte, la cultura, la ciencia, la ecología, la economía, los medios de información y comunicación, el mundo laboral, la empresa, la política y todas y cada una de las actividades humanas...”*

Coincidiendo con lo anterior, ECPAT, 2005, plantea que el Ciberespacio

*“...no es un espacio vacío sino un escenario social en el que a la gente le ocurren cosas y en el que ocurren cosas entre la gente que tienen consecuencias en el mundo físico. Las vulnerabilidades y los factores de riesgo del mundo físico se repiten, pero las estrategias para enfrentarlas necesitan ser cualitativa y metodológicamente diferentes”.*

El concepto de Web 2.0 fue acuñado por primera vez por O'Reilly, 2004, para referirse a una segunda generación en la historia de la Web basada en comunidades de usuarios y una gama especial de servicios -como las redes sociales, los blogs, los wikis, etc.- que fomentan la colaboración y el intercambio ágil de información entre usuarios.

Para el Grupo Manos, la Web 2.0 es la representación de la evolución de las aplicaciones tradicionales hacia aplicaciones web enfocadas al usuario final. El Web 2.0 es una actitud y no precisamente una

tecnología. Se trata de aplicaciones que generen colaboración y de servicios que reemplacen las aplicaciones de escritorio.

Más recientemente, Anderson, 2007, citado por Save the Children Suecia (Horna, 2009), explica este nuevo estadio de la Web al hacer “(...) referencia al grupo de tecnologías que son mencionadas siempre que se habla del tema: blogs, wikis, podcast, RSS, etc, las cuales facilitan una red más socialmente conectada, donde cada uno es capaz de añadir y editar el espacio informativo”.

En este sentido, LA RED identifica a la Web 2.0 como el medio que sustenta el desarrollo de las diversas formas de Comunicación Mediada por Computadora (CMC) de las cuales son sujetos activos NNA que conforman su grupo meta de acción.

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

El término de Web 2.0 está de moda, dándole mucho peso a una tendencia que ha estado presente desde hace algún tiempo. En Internet las especulaciones han sido causantes de grandes burbujas tecnológicas y han hecho fracasar a muchos proyectos, por esto la interacción, recursos y herramientas que propician la socialización, intercambio de información, multimedia y otras aplicaciones para los NNA se considera fundamental e importante, lo que a medida que esta se desarrolla aumenta su relevancia en el entorno de desarrollo de la niñez y adolescencia.

#### **3.5.1 Comunicación Mediada por Computadora (CMC)**

Para los efectos de este documento, se asume una aproximación instrumental al concepto de **CMC** que permite a LA RED entender ésta como “... la interacción de personas mediada por diversas expresiones de tecnología, computadoras, teléfonos celulares y

otros medios, propiciando la conformación de redes”.

Desde una lectura de su dimensión social, se concuerda también con Pimienta, 2001; quien hace referencia “...*al impacto social de estas redes de comunicación, al reconocer el potencial de convertirse en espacios de sólida interacción que den soporte a procesos de transformación social*”.

El autor citado hace un reconocimiento de que aunque se ha descrito a las CMC como redes sociales libres de marcadores físicos donde la comunicación puede fluir sin barreras de ningún tipo, otros autores argumentan recientemente que la identidad, al (re)construirse en la compleja trama de los ambientes en línea, da cuenta de estratificación social en clases, género, edad, etnicidad y demás ejes de interacción (y dominación) social entre quienes componen estos ambientes en línea.

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

La CMC no sólo es un espacio al que se asiste como espectador, se actúa en él, se tiene la sensación de estar con alguien, de ser, de compartir, de sentirse partícipe. Utilizando la terminología de la dramaturgia, el usuario se convierte en actor y espectador, se convierte a la vez en autor, guionista, intérprete y crítico. Cumple el ciclo teatral en un solo espacio.

Internet puede actuar como un espacio sociocultural y como sitio tecnocultural donde se dan cita para interactuar los miembros de una comunidad en tiempo real o diferido, pero lo importante es que existe un lugar apropiado para la interacción, que permite expresar singularidades y compartir gustos, también como lo indica Turkle (1995) en sus estudios de identidad, la CMC funciona como un transmisor de afectos, sentimientos e ideales. Es entonces de gran

utilidad el tratar de entender la forma en que las personas utilizan el medio y el sentido que le dan los propios usuarios a la herramienta tecnológica y al proceso virtual de comunicación.

Como lo apunta Castells (...), **el Correo Electrónico** es históricamente la primer herramienta de la CMC desarrollada a partir del crecimiento de las redes telemáticas. Para Lamarca 2009, el correo electrónico es “...un mensaje electrónico enviado de un computador a otro”, donde el mensaje puede ser muy diverso.

Para el propósito de este documento, se asume la definición de **Correo Electrónico** tomada del portal Yahoo que lo identifica como, “...*una de las funciones de Internet más utilizadas en la actualidad, que permite a cualquier persona que tenga acceso a Internet enviar mensajes escritos, archivos e imágenes a otra persona que también tenga acceso a Internet, en cualquier lugar del mundo y de forma casi instantánea*”,

#### **Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema**

Definimos el Correo electrónico como un sistema de intercambio de mensajes entre computadores, normalmente mediante un programa o aplicación que permite transferir datos a través de las líneas de comunicación.

En lo que refiere a **Comunidades Virtuales**, LA RED asume el concepto propuesto por Howard Rheingold (citado por Del Brutto, 2001) quien las define como “agregaciones sociales que emergen de la red cuando un número suficiente de personas entablan

discusiones públicas durante un tiempo suficientemente largo, con suficiente sentimiento humano para formar redes de relaciones personales en el Ciberespacio”. De esta definición Del Brutto (2001) rescata tres requisitos básicos de las comunidades virtuales, a saber:

- la interactividad,
- el componente afectivo, y
- el tiempo de interactividad.

La autora citada agrega además que, para existir, una Comunidad Virtual requiere un escenario de relaciones sociales formado por personas, actividades consensuadas entre dichas personas y un entorno geográfico que administra la plataforma donde tienen lugar las interacciones entre los miembros de la comunidad, recreándose un concepto de territorio que remite a la idea del campo virtual, donde el entorno sigue siendo humano y la tecnología es una herramienta. Para Del Brutto, aquí las relaciones son producto de la comunicación y no de la proximidad física.

Actualmente las **Comunidades Virtuales**, también referidas como redes sociales, revisten de gran popularidad a escala global y constituyen una de las principales formas de interrelación en el Ciberespacio. Una multiplicidad de personas ha optado por inscribirse en este tipo de espacios, donde la Niñez y la Adolescencia no son la excepción.

#### Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema

Un espacio para descubrir, conocer y acercarse a través de la interacción directa entre grupos o personas de todos los rincones del planeta, apostando a un entorno de respeto mutuo y buen trato.

Además se consideramos es el medio en el cual se pueden construir contenidos digitales, emprender proyectos reales con impacto significativo en el entorno inmediato de los participantes, así como discutir, plantear y coordinar iniciativas

Por **Mensajería Instantánea** se entiende “...la comunicación sincrónica entre dos o más usuarios conectados a la red al mismo tiempo, a través de múltiples mensajes de texto, para lo que se requiere el uso de una aplicación o software determinada, normalmente libre<sup>10</sup>”.

La Mensajería Instantánea, también conocida como chat, se caracteriza por ser más rápida que el Correo Electrónico, de amplia cobertura, mayoritariamente gratuita, y con aplicaciones que permiten establecer conversaciones grupales y guardarlas, administrarlas más fácilmente y evitar confusiones.

#### Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema

Es vital y fundamental el rol que han tenido las aplicaciones de mensajería instantánea dentro del desarrollo social NNA, puesto que consideramos, que éste es un escenario en el cual ocurren cosas. Es el chat visto como un elemento trascendental que en casos particulares ha condicionado el trato, la interrelación entre los NNA creando una cierta dependencia de comunicarse, expresarse, y opinar sobre situaciones referidas a su entorno real, laboral, profesional, familiar. Juega un papel de relación al uso de esta tecnología la expresión de los sentimientos y las vivencias de los propios adolescentes, mediante el cual pueden expresar cosas de forma negativa o positiva y permitiéndoles a su vez estar protegidos de las reacciones o emociones que le pueda causar a la otra persona lo que hemos comentado.

<sup>10</sup> MSN Messenger se refiere a si mismo como un completo programa de mensajería instantánea el cual permite hablar conectado en tiempo real con amigos y familiares utilizando sólo un explorador Web. Para Skype, los mensajes instantáneos constituyen una forma sencilla de entablar una conversación rápidamente con los contactos registrados.

Bernárdez (2006) sugiere que el atractivo del chat radica en la posibilidad de controlar lo que se ofrece de si mismo, en contraste con una conversación cara a cara. La autora en mención expone que la proyección de una imagen de si mismo, controlada conscientemente, otorga a su usuario(a) libertad y poder para experimentar distintas identidades.

En cuanto a Video Juegos, según lo plantea Grupo Manos (2010) "Los Videojuegos forman parte de las herramientas y/o aplicaciones usadas generalmente por niños, niñas y adolescentes, siendo de su interés aquellos cuyas características son de violencia, racismo, sexismo y antivalores, por esta razón se ha presenciado una creciente problemática sobre la violencia vista desde el uso excesivo, descontrolado de los videojuegos. Sin embargo consideramos que existen algunos que impulsan el desarrollo de habilidades:

- Psicomotrices
- De asimilación y retención de la información
- Organizativa
- Creativas
- Analíticas
- Para la toma de decisiones
- Para la resolución de problemas

Exaltan valores como:

- Tolerancia
- Colaboración
- Autoestima
- Responsabilidad

Rechazan contravalores como

- Violencia (explícita o implícita contra personas o animales)
- Sexismo
- Racismo
- Intolerancia

El Grupo Manos adopta como concepto de Videojuegos: "como un programa de computación creado para el entretenimiento, basado en la interacción entre una o varias personas y un aparato electrónico (ya sea un computador, un teléfono, un arcade, una videoconsola) que ejecuta dicho videojuego".

Por su parte Ecpat (2005) reconoce como dentro de los mas recientes desarrollos, los video juegos cada vez con mayor alcance se articulan con las múltiples opciones de la CMC, vinculándose con el chat, las comunidades virtuales y con manifestaciones de violencia:

*"Los juegos interactivos en línea para jugadores múltiples son un negocio en rápido crecimiento, especialmente en el norte y el sudeste de Asia, y atraen a millones de personas. Este negocio, que involucra tanto juegos de fantasía como sitios de apuestas, será promovido y expandido en gran medida en el futuro cercano. Las consolas de juegos portátiles con capacidad de conexión a Internet pronto saldrán al mercado. **Los juegos en línea proveen una nueva plataforma en la que niños y adolescentes podrían estar expuestos a incitaciones y a interacciones potencialmente dañinas con otras personas en línea. Aparentemente, no hay Juegos de Video disponibles evaluaciones del impacto social desde la perspectiva de la protección de los niños y adolescentes.**"*

Para concluir este apartado e introducir el siguiente, resulta relevante señalar que diversos estudios implementados por organizaciones



participantes o asociadas a LA RED<sup>11</sup>, documentan la alta participación de NNA como usuarios intensivos de Internet en sus países de referencia, particularmente a través de Correo Electrónico, las Comunidades Virtuales, la Mensajería Instantánea y los Video Juegos, según han sido conceptualizadas en este apartado. Igualmente reconoce y toma en consideración para el logro de sus objetivos y fines, el incremento en el uso, por parte de esta población, de otras expresiones de las CMC como foros, wikis, blogs, flogs, etc.<sup>12</sup>

#### 4. Supuestos Operativos

##### 4.1. Niñez, Adolescencia y CMC

Pérez, 2008, hace referencia a Buckingham (1993); Barker (1997); Charlton y Neumann-Braun (1990), Schell, Stolzenburg y Theunert (1999) y Döring (2003), para evidenciar como diferentes investigaciones han puesto de relieve el papel de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la estructuración de la identidad, la integración social y las representaciones acerca del mundo, desempeñando un lugar relevante en el proceso de socialización de las nuevas generaciones y ofreciéndoles – juntamente con otros agentes socializadores – estructuras de pensamiento, interacción y acción.

En este sentido, sobresale particularmente el papel de la CMC, en sus diversas expresiones, como herramientas para la socialización, al facilitar la exploración y el establecimiento de relaciones interpersonales y sociales independientes de la

<sup>11</sup> CECODAP y Grupo Manos (Venezuela), Chicos. Net (Argentina), Paniamor (Costa Rica) entre otras.

<sup>12</sup> No descritos en el presente documento

distancia geográfica y la coincidencia temporal, entre NNA interactuantes.

Específicamente con respecto al uso que hacen NNA de la Mensajería Instantánea, se destacan aspectos relevantes en torno a la forma de expresarse a través de este medio, como puede ser el uso de símbolos denominados "caritas" o "emoticons" que imitan rostros o gestos para expresar estados de ánimo, emociones y sentimientos; o una escritura que se transforma para dar lugar a abreviaciones particulares de las palabras, casi incomprensibles para terceras personas no incluidas en estos códigos. Por otro lado, su velocidad resulta un valor a considerar, porque el chateo reproduce la conversación cara a cara por lo que debe ser casi simultáneo.

Con respecto a las Comunidades Virtuales, redes como Myspace, Facebook, Hi5, Sonico, Youtube, entre otras, se han apropiado del campo virtual aumentando su poderío conforme más y más usuarios deciden utilizarlas. Sobre lo que estas comunidades pueden ofrecer a NNA de atractivos, Pisani y Piolet, 2009, proponen las siguientes características:

- ✓ “La red se ha convertido en el lugar donde las y los jóvenes se reúnen para encontrar su identidad a salvo de la intervención de adultos.
- ✓ Estas se erigen como espacios de libre expresión, donde de acuerdo con Dana Boyd (citada por los autores en mención) los perfiles de los usuarios son personalidades digitales, representaciones públicas de su identidad, aspecto asociado a la posibilidad de personalización del perfil de cada usuario.
- ✓ Diversos espacios han permitido que sean los y las

jóvenes los que definan sus propias reglas y cultura.

- ✓ Ante la escasez de espacios públicos y seguros que favorezcan el encuentro entre adolescentes, se digitalizan y crean espacios propios de interacción que potencian la Internet como instrumento de socialización”.

En la misma línea, Paniamor concuerda con Smith (1992), Kollock (1999), Bishop (2007), así referidos por Grillo, 2007, acerca de la existencia de cuatro elementos aglutinadores de la participación de NNA en las Comunidades Virtuales, como sigue:

1. **Reciprocidad anticipada:** NNA se motivan a contribuir con información valiosa para el grupo, con la expectativa de verse retribuidos con ayuda e información útil para sus intereses.
2. **Reconocimiento creciente:** Las contribuciones de NNA aumentan en el tanto que estas se hagan visibles para la comunidad como un todo; y en el tanto en que se dé algún tipo de reconocimiento a sus aportes.
3. **Percepción de eficacia personal:** La posibilidad de hacer contribuciones regulares de valía para el grupo hace que NNA crean en su capacidad de impactar el entorno y generan una autopercepción de eficacia
4. **Sentido de Grupo:** La posibilidad de recibir reacciones a sus aportes y de realimentar los aportes de otros produce el sentimiento de que se es parte de un colectivo mayor, que atiende y entiende el discurso propio.

Tomando debida consideración de lo anterior, LA RED reconoce la Comunicación Mediada por Computadora (CMC) como la dimensión principal para el desarrollo de estrategias innovadoras propicias para involucrar la participación significativa de NNA en el logro de sus fines.

### Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema

Según NNA las TIC como herramientas que propician la CMC, son un invento extraordinario, maravilloso, que extiende fronteras, donde además de alegrías se viven frustraciones, en esta línea, las TIC han modificado los hábitos comunicativos en el plano social y sentimental. Muchos factores han dado indicio de que a los NNA les resulta más fácil comunicarse con una persona que les atrae, o bien romper una relación mediante un mensaje de texto, puesto que les permite un grado de distancia emocional. Si bien las TIC forman una parte fundamental dentro de la sociedad donde los NNA pueden al igual que en lo físico, informarse, comunicarse, entretenerse, no termina, ni terminará de sustituir acciones y vivencias propias de estos.

La aparición y el desarrollo de las TIC, si bien no han sustituido la dinámica real de los niños, niñas y adolescentes, han representado un medio de gran impacto, consideración e importancia en relación con la identidad e interrelación social.

## 4.2 Niñez, Adolescencia, CMC y Violencia

Como lo expone Livingstone, 2003, así citado por Pérez, 2008, el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación puede implicar para las nuevas generaciones, una amplia gama de oportunidades -- comunicación, desarrollo de la identidad, participación ciudadana, aprendizaje, educación e inserción en el mundo productivo, pero también de riesgos --tipos de contenido asociados con la explotación sexual comercial y no comercial; la apología de la violencia como medio para resolver conflictos; el racismo y la homofobia; la amenaza a la privacidad o a la propiedad; y la exposición a una comercialización indiscriminada”.

En este sentido, las CMC como expresión social de la coyuntura tecnológica actual, se convierten en plataforma para la socialización, el reconocimiento, la difusión y aprovechamiento de las ventajas y potencialidades del Ciberespacio pero, como lo menciona el autor, también lo son para la exposición personal o de terceros a riesgos, incluidas la producción y reproducción de formas de violencia en el ámbito virtual.

La interacción social en el ciberespacio se ve afectada por varios factores que pueden influir en la conducta de las personas en formas que no se ponen de manifiesto en las interacciones en el mundo físico. Las personas hacen y dicen cosas que normalmente no harían ni dirían (incluso la gente que se conoce personalmente). No siempre reconocen que su conducta y sus acciones en el ciberespacio tienen consecuencias en la realidad. Y la gente que interactúa en línea puede interpretar las distintas situaciones y significados en forma diferente que en el mundo físico.

Los actores en el ciberespacio también pueden desarrollar una

comprensión distorsionada de la realidad. Esto tiene profundas implicancias para los niños y jóvenes que aún están aprendiendo y desarrollando su capacidad de razonamiento crítico. Estos aspectos de la interacción social en el ciberespacio pueden contribuir a facilitar el daño contra niños, niñas y jóvenes. ECPAT (2005).

En sus diversas manifestaciones, la violencia a través de la CMC involucra a NNA. La fuente anterior, expone que las personas menores de edad son manipuladas de diversas formas con fines de explotación sexual a través de la CMC o bien, en el plano físico, para producir material que posteriormente es distribuido en forma digital.

No obstante, si bien las personas menores de edad suelen ser un blanco atractivo de intereses adultos, diversas investigaciones también llaman la atención sobre la implicación de jóvenes en la comisión de actos violentos a través de Internet, como por ejemplo la producción de materiales con contenido ilegal o nocivo, ya sea por iniciativa propia o a petición de un tercero (ECPAT, 2005).

En esta misma línea, otra fuente destaca la participación de adolescentes como solicitadores sexuales y se señala que un porcentaje considerable de las sollicitaciones provienen de pares, amigos o conocidos. Igualmente esta fuente señala el género como un factor de riesgo importante, siendo las mujeres las más vulnerables, sobre todo en lo que respecta a propuesta de actos sexuales en línea. (Harvard, 2008)

Según lo plantea Ecpat (2009) la penetración de las nuevas tecnologías se ve fuertemente apoyada por gobiernos y organizaciones de la sociedad civil desde políticas públicas y a través de varias iniciativas.

Por esta razón, en un corto periodo de tiempo, se ha multiplicado enormemente el acceso a las TICs que niños y adolescentes tienen sin que estas políticas se vean acompañadas por el establecimiento de mecanismos de protección ni de una concienciación sistemática sobre uso seguro y responsable.

Para ilustrar el creciente y reciente acceso, esta fuente cita como ejemplo los resultados de la investigación regional de Fundación Telefónica que indican que "...aproximadamente el 46% de los niños y adolescentes encuestados tienen acceso a internet en sus hogares, siendo lo más habitual que la conexión se haya establecido hace dos años."

Finalmente, ECPAT, 2005, rescata que los mismos NNA pueden y deben intervenir en la protección de sí mismos y, a pesar de que normalmente se tiende a señalar las conductas de riesgo en las que incurren, en tanto Lenhart y Madden, (2007), han logrado identificar que en algunos casos las personas menores de edad son conscientes de los posibles riesgos a los que se exponen y toman medidas para protegerse de ellos.

#### **4.2.1 Niñez, Adolescencia y Factores de Riesgo a la Violencia en la CMA**

Los Factores de Riesgo refieren a "...las características o cualidades de una persona o comunidad, que se sabe que van unidas a una mayor probabilidad de daño a la salud. (Maddaleno, et. al, 1995). La existencia en el contexto virtual de factores riesgo externos a NNA, contribuye a reproducir y difundir eventuales Conductas de Riesgo.

Como un conjunto de características propias de la CMC que se constituyen en Factores de Riesgo, en tanto potencian la ocurrencia y el impacto de la violencia en contra, entre y desde NNA, según las diversas expresiones antes listadas, ECPAT (2005), Chicos.net et al (2009); Harvard (2008); UNICEF (2007); Lenhart y Madden (2007), y Paniamor, (2009) proponen las siguientes:

- **Accesibilidad/ No exclusividad:** el acceso a las CMC no se limita a un número reducido de personas o bien a una población particular. Para utilizar estas formas de comunicación basta con tener acceso a una computadora con conexión a Internet. Si bien no es posible hablar de un acceso universal a estos dos recursos, es claro que personas con intención o en condición de producir daños de diverso tipo en perjuicio de terceros, pueden acceder estos medios y utilizarlos para ese propósito sin mayor control.
- **Anonimato e impunidad:** la posibilidad de no tener que revelar la identidad o bien de poder suplantarla o disfrazarla, otorga el poder del anonimato a quienes interactúen a través de la CMC con intención o en condición de ejercer violencia. Esta situación unida a la carencia de regulación que norme las relaciones entre las personas en lo virtual y establezca consecuencias exigibles en caso de afectación a terceros, genera la anticipación de impunidad como estímulo a la concreción de dichas conductas.

Chicos.net plantea que "...en algunos casos, el "escudo" que provee el anonimato puede favorecer actitudes agresivas, insistentes, de carácter amenazante por parte de la persona "anónima", que puede ser también un niño o niña. Según Klein (2009), "de esta forma los acosadores pueden preservar su intimidad y no se enfrentan al daño que causan a la víctima al no haber interacciones cara a cara

*El anonimato puede conducir a la pérdida de valores vinculados a la convivencia y el respeto por el otro. Chicos.net (2010) plantea que "Los niños y niñas menores de 10 años, si bien utilizan*

*seudónimos, no son propensos a interactuar falseando su identidad, sino, al contrario, establecen vínculos de confianza donde aportan datos que pueden ponerlos en riesgo.*

Esto se ve agravado tanto por la naturaleza de “relación cercana” con personas desconocidas como del “carácter solitario” de la navegación, que singularizan el mundo de las interacciones virtuales.

- Cobertura, alcance y permanencia del material: la no existencia de barreras físicas o geográficas definidas posibilita impactar un mayor número de usuarios independientemente de su ubicación espacial o temporal. De esta manera manifestaciones o prácticas violentas provenientes de una sola persona, en un momento dado, pueden afectar un sin número de usuarios por tiempos potencialmente infinitos.

Otros Factores de Riesgo asociados a la violencia contra, entre y desde NNA en la CMC, citados por las fuentes consultadas, son los siguientes:

- La no existencia de una jurisdicción mundial que rijan el ciberespacio y las interacciones virtuales. (ECPAT 2005).
- La ausencia de un régimen legal especial a escala nacional que establezca normas claras sobre derechos, obligaciones y responsabilidades penales y civiles para proveedores de acceso y servicios relacionados, en cuanto al bloqueo o eliminación de contenidos alojados en sus servidores o transmitidos por ellos mismos. (Chicos.net et al 2009; Lemineur 2006; Unicef 2007).
- La carencia de reglas firmes, convenciones sociales o límites explícitos en las redes sociales señalada por los

propios jóvenes participantes. (Ofcom 2008)

- La notoria ausencia de acompañamiento y mediación por parte de personas adultas con roles de formación, en particular las familias y la escuela (PANIAMOR/IIP-UCR et al 2008; Chicos.net et al 2009).

Importante señalar aquí que la falta de regulación parental es vinculada en diversos estudios con el desconocimiento y/o negación de los riesgos relacionados con Internet, así como del potencial del daño asociado a estas manifestaciones.

Además se destaca el desconocimiento en padres y madres sobre los usos que sus hijos e hijas adolescentes hacen de Internet así como de la instalación de filtros de seguridad, lo que mina su autoridad con respecto al tema y les descalifica como posibles referentes de actuación.

- La intensificación en la circulación de imágenes abusivas de personas menores de edad en la Internet. (ECPAT 2005)
- El fácil acceso a páginas pornográficas por parte de cualquier usuario/a, sin ninguna clase de restricción; unido a la tolerancia social/aceptación/normalización/legalidad sobre el uso de este tipo de material en la mayoría de los contextos de convivencia de NNA. (ECPAT, 2005, UNICEF, 2007)
- La poca claridad en la identificación de sitios exclusivos para adultos y la mezcla indiscriminada de estos sitios con otros dirigidos a población infantil y adolescente. (Chicos.net et al (2009); UNICEF (2007)

Relacionado con esto se señala la dificultad para encontrar información

sobre privacidad y seguridad, en las distintas aplicaciones que los y las adolescentes utilizan en sus interacciones virtuales (Ofcom, 2008).

- La composición psicosocial y dinámica familiar problemática en el mundo físico y la existencia de situaciones tales como abuso sexual y/o físico, depresión, abuso y sustancias, es identificada como factor que coloca en mayor riesgo a NNA ante la violencia en Internet. Concretamente una fuente consultada propone que a mayor riesgo en el entorno físico, mayor riesgo en el campo virtual. (Harvard, 2008)
- Adolescentes consultados en varios estudios reconocen que pese a las medidas de seguridad disponibles, existen poderosas herramientas de búsqueda para localizar a personas en la red, con intereses ilícitos. (Lenhart y Madden, 2007)
- Finalmente, se identifica como factor de riesgo el que la abundancia tecnológica actual, no esté acompañada de procesos formativos en lo formal y no formal, diseñados para fortalecer conocimientos, actitudes y prácticas para el uso seguro y responsable de estos recursos, en tanto, esta “abundancia” desde el punto de vista de la oferta comercial, hace posible que niñas y niños, pero muy especialmente adolescentes, se valgan de estos recursos para documentar y compartir muchos momentos de su vida íntima, en forma instantánea y por lo tanto quedar mayormente expuestos a ser víctimas de diversas expresiones de violencia interpersonal y social en el medio aquí tratado.

Los Factores de Riesgo listados en este apartado son asumidos por LA RED como Supuestos Operativos para la planificación de sus estrategias de Incidencia Política y Movilización Social.

#### **4.2.2 Niñez, Adolescencia y Conductas de Riesgo a la Violencia en la CMC**

Como Conductas de Riesgo se entienden “aquellos comportamientos que buscan efectos gratificadores inmediatos y no prevén consecuencias o peligros”. Estos comportamientos se identifican como especialmente presentes en la fase adolescente, donde en muchos casos enfrentar el riesgo mismo es el objetivo de tales conductas.

Ejemplos de ello en el espacio físico son conducir vehículos a alta velocidad, tener relaciones sexuales sin protección, experimentar con drogas ilícitas, etc.

Las Conductas de Riesgo comprometen el desarrollo y la supervivencia personal y de otros, y son el reflejo de una crisis de opciones y/o de recursos internos para avanzar en las demandas del desarrollo adolescente. No es infrecuente que las conductas de riesgo sean manifestaciones de riesgos estructurales presentes en el ambiente en que se desarrollan, por lo que es necesario valorarlas con un enfoque integral. (Jessor, 1991).

En razón de los Factores de Riesgo asociados a NNA y violencia en la CMC, según fueron propuestos anteriormente, estas Conductas de Riesgo cobran una dimensión y un potencial de impacto mucho mayor cuando se trata de su ocurrencia en estos medios en comparación con la misma ocurrencia en contextos físicos. Las siguientes Conductas de Riesgo han sido propuestas por diversas fuentes:

- Búsqueda por parte de un o una adolescente, de representarse a sí mismo/a como un “adulto/a”, haciendo circular imágenes

suyas donde posa, imitando el erotismo de la publicidad, los medios de comunicación y el cine. La exposición riesgosa de este tipo se observa mayormente en mujeres, quienes parecen ser más propensas a publicar sus fotos en poses “sexualmente provocativas” con el fin de llamar la atención. . (ECPAT. 2005; Lenhart y Madden 2007; Ofcom, 2008; Chicos.net et al 2009).

- En cuanto los hombres, estos tienden a liberar mas información vinculada a su ubicación física que las mujeres, y están mayormente expuestos a contenido no deseado de tipo sexual en forma “normal” y justificada socialmente. (ECPAT 2005; Lenhart y Madden 2007)
- Baja percepción de los riesgos asociados al uso de Internet y no reconocimiento de los posibles daños que pueden infligirse a si mismos a través de interacciones inseguras en el ciberespacio. Según se reporta, esta situación se intensifica conforme avanza la edad, en tanto niñas y niños están protegidos al verse sujetos a las reglas y usos determinados por sus padres mientras los y las adolescentes incrementan sus Conductas de Riesgo conforme buscan afianzar autonomía e independencia frente a sus figuras de autoridad. (ECPAT 2005; Harvard 2008; y Chicos.net et al 2009).
- Al respecto una fuente plantea la presencia en las percepciones de adolescentes y su relación a través de las CMC, con lo que ha sido señalado para consumo de televisión con el nombre del Efecto de la Tercera Persona. Este efecto se da cuando “...los jóvenes tienden a señalar que tienen control sobre el visionado televisivo y que conocen muy bien la programación que puede ser “dañina”, sin embargo, atribuyen a las demás personas desconocimiento de la programación y vulnerabilidad ante los efectos de ciertos mensajes, pudiéndose dar en estos otros la

imitación de conductas agresivas y consecuencias en su salud mental. Este mecanismo en algunos casos puede convertirse en factor de riesgo, ya que se minimiza el contenido del mensaje y sus implicaciones, y en algunos casos puede darse una sobrevaloración de las capacidades para el procesamiento de dichos contenidos” (Paniamor/IIP-UCR/SCS, 2008).

- En este mismo sentido, Save the Children citado por Horna, P 2009, propone que “los jóvenes han sabido apropiarse de la Web 2.0, por lo cual difunden gran volumen de contenido personal como fotos, vídeos y detalles de su vida personal. Este contenido expone su identidad y su intimidad, haciéndolos potenciales víctimas de cualquier tipo de abuso o situación negativa”.
- Muchos niños y adolescentes que no tienen acceso a teléfonos celulares o computadoras entran en el ciberespacio o juegan juegos en cibercafés. Algunos prefieren utilizar un cibercafé a pesar de tener acceso a una computadora en su hogar o en la escuela. En algunos lugares, cada vez es más preocupante la tendencia de niños y jóvenes que buscan y descargan material ilegal, dañino o inadecuado para su edad mientras se encuentran en esos lugares públicos, además de involucrarse en interacciones en línea no supervisadas con personas a las que no conocen. (Ecpat 2005)
- La no protección de los límites de la identidad y la privacidad, lo que está asociado a la no utilización de filtros de seguridad o bien al uso inadecuado de estos (ECPAT 2005; Chicos.net 2009)
- La sensación de omnipotencia e ingenuidad de las personas menores de edad frente a la tecnología. En relación a esta actitud de “Invencibles”, diversas fuentes señalan que la población adolescente usuaria de estos medios no percibe su alcance y dimensiones, mucho más amplio que su grupo de pares. (Chicos.net et al 2009; Ofcom, 2008; ECPAT 2005)

- La interacción con personas desconocidas y en particular con personas adultas, incluida la apertura de Correos Electrónicos con remitentes desconocido así como la aceptación de personas desconocidas como amigos/as en la red personal, con el fin de aumentar el número de estos (Ofcom 2008; PANIAMOR/IIP-UCR/SCS, 2008).
- Un comportamiento sexual más complaciente en la red, incluido el consentimiento a encuentros físicos aún conociendo la naturaleza sexual de los mismos (Harvard, 2008).
- El ingreso consciente en sitios con contenido pornográfico tradicionalmente definido como contenido "para adultos" (Harvard 2008; Chicos.net 2009; PANIAMOR/IIP-UCR/SCS, 2008).
- El temor a la censura por parte de adultos, por lo que no les reportan situaciones desagradables que experimentan en Internet (Chicos.net et al, 2009)
- La configuración del nivel de privacidad de perfil en "abierto" ,el compartir contraseñas, publicar datos personales como el nombre, apellidos, escuela y ciudad, fotos propias o de amistades, correo electrónico, entre otros (Lenhart y Madden, 2007; Ofcom, 2008),.
- La suposición de que las redes sociales se encargan de los temas de privacidad y seguridad. (Ofcom 2008).
- La necesidad de atención e interacción como valor más importante que estar conscientes de la seguridad para algunos

NNA (Ofcom, 2008).

- La consideración de las compras por Internet como seguras (PANIAMOR/IIP-UCR/SCS, 2008).

Ecpat (2009), reflexiona y plantea el concepto de auto-victimización,

"...en conexión con la creciente accesibilidad a nuevas tecnologías que permiten a niños y adolescentes crear contenido. Se ha identificado que las nuevas tecnologías son utilizadas por los jóvenes para expresarse en formas potencialmente peligrosas para sí mismos o para otros niños y jóvenes. Un ejemplo de esto sería cuando una persona joven se toma una fotografía desnuda o sexualmente explícita para subir al Internet, o enviar a otra persona (por ejemplo a su pareja). Esto se puede hacer a través de teléfonos móviles y cámaras web. Si bien los jóvenes inicialmente pueden distribuir tales imágenes de sí mismos para "diversión" o porque están en una relación, pueden no darse cuenta de que corren el riesgo de que estas imágenes sean distribuidas más ampliamente".

Finalmente, esta misma fuente abunda en resaltar como para muchos jóvenes, Internet ofrece una oportunidad de exploración de su sexualidad<sup>13</sup> y citan a investigadores como Hillier y Harrison (2007) quienes

---

<sup>13</sup> Entendida para efectos de este documento desde la concepción integral de la sexualidad (Ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral, Buenos Aires Argentina) , en la cual "...no hay duda del valor que adquiere el derecho al conocimiento sobre el cuerpo. Saber cómo es nuestro cuerpo, cómo funciona y cómo va cambiando a medida que crece y adquiere nuevas funciones es importante para poder respetarlo y cuidarlo. A partir del



"...recalcan la importancia de las nuevas tecnologías como proveedoras de un espacio para que los adolescentes atraídos por el mismo sexo puedan explorar su sexualidad, es también importante señalar la especial vulnerabilidad de niños y adolescentes que son homosexuales, lesbianas, bisexuales o transexuales.

Se trata de un grupo particularmente en riesgo de explotación sexual, pues es más probable que utilicen las nuevas tecnologías para explorar su sexualidad, dado el acceso limitado al apoyo social provisto por muchos países (Svedin y Priebe, 2007)".

Sobre este tema, Ecpat (2009) cita el informe del Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (Petit, 2005), quien llegó a la conclusión de que:

"...homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales adolescentes están más expuestos a la violencia, especialmente a la psicológica. Las reacciones hostiles a su sexualidad por parte de la sociedad puede dejarlos solos y marginados, en una situación que los expone a la explotación"

**En consideración de lo anterior, LA RED asume las Conductas de Riesgo antes enunciadas como Supuestos Operativos para la planificación de estrategias basadas en la participación significativa de NNA y sus sistemas primarios de socialización, según se establezcan en el Plan Anual Operativo para cada período.**

#### **4.2.3 Niñez, Adolescencia y Factores de Protección ante la Violencia en CMC**

---

propio respeto y cuidado se puede asumir el respeto y cuidado por el cuerpo de los otros". Así el cuidado y el autocuidado, el respeto personal y por los pares, la responsabilidad y la autoestima, son elementos fundamentales para procurar procesos educativos para un uso seguro y responsable de las TIC.

Para los efectos de este documento se entiende por Factores de Protección *"las circunstancias, características, condiciones y atributos que facilitan el logro de la salud integral del (niño, niña) adolescente y sus relaciones con la calidad de vida y el desarrollo de éstos como individuos y como grupo.* (Maddaleno, et. al, 1995).

Como Factores de Protección asociados al ámbito aquí tratado, diversas fuentes consultadas coinciden en proponer los siguientes:

- Instauración de programas de educación y fomento al uso seguro para NNA como componente del currículo escolar y/o programas de formación complementaria.
- Desarrollo de aplicaciones tecnológicas innovadoras diseñadas para incrementar el nivel de seguridad de las CMC y apoyar a las instituciones y a las personas involucradas en la protección efectiva de NNA ante las violencias presentes o posibles en dichos medios<sup>14</sup>.
- Existencia de grupos locales que presionan para que los Cibercafés tengan la obligación de operar según normativa de seguridad y de implementar medidas protectoras, que incluyan uso de programas de computación para filtrar y bloquear el material pornográfico u ofensivo y creación de registros de usuarios. (ECPAT, 2005)
- Existencia de programas, servicios, sitios web y líneas de denuncia que brinden asistencia a víctimas, familiares y educadores sobre cómo actuar ante situaciones de violencia física o virtual, de tipo sexual o emocional.

---

<sup>14</sup>

A la fecha estas tecnologías se han desarrollado alrededor de las características particulares de los sitios, las características de sus usuarios y los problemas que se presentan.

- Existencia de redes de contención -familiares e institucionales- informadas, que entre otras cosas promuevan el establecimiento de reglas familiares para la participación de sus NNA en redes sociales<sup>15</sup>.
- Implantación de medidas institucionales para restringir el uso por parte de NNA de ciertos sitios o servicios con potencial de riesgo.
- Participación de proveedores de acceso y servicios en la adopción de códigos de conducta con relación al tema. Sobre este particular la Declaración de Rio de Janeiro, citada por Ecpat 2009 indica

*"Involucración de los proveedores de Internet, las empresas de telefonía móvil, los cibercafés y otros actores pertinentes a que desarrollen e implementen Códigos de Conducta voluntarios y otros mecanismos de responsabilidad social corporativa junto con el desarrollo de herramientas legales para permitir la adopción de medidas de protección de niños y adolescentes en sus empresas"*

- Desarrollo y difusión de sitios atractivos para adolescentes con información referente a posibles riesgos y medidas de auto-protección en la CCM, desde un enfoque de Navega Seguro.
- Disponibilidad de información sobre la forma de implementar bloqueos o filtros en las computadoras, tanto familiares como institucionales.

- Disponibilidad de portales de navegación protegida para niñas y niños.
- Evaluación del impacto social de las aplicaciones y dispositivos de las CMC antes de ser introducidos al mercado. De la misma manera, evaluar la eficacia de proyectos educativos para un uso seguro y responsable de las TICs en lograr cambios de percepción y de comportamiento persistentes. (Ecpat, 2009)
- Existencia de líneas de denuncia que permitan a los usuarios formular denuncias y así contribuir a la remoción de páginas con contenido de pornografía infantil o alertar a las autoridades del abuso sexual o explotación de niños y adolescentes. (Ecpat, 2009)
- Existencia en los cuerpos de policía de unidades especializadas para enfrentar a los casos de violencia sexual contra niños y adolescentes a través de las TIC. La identificación de víctimas, el apoyo y la atención por parte de personal especializado deben ser una prioridad. (Ecpat, 2009)
- Ecpat plantea como factor de protección, la existencia y acceso a programas e iniciativas de restitución de los derechos de NNA que han sido víctimas de la explotación sexual a través de las TIC. Ello conlleva mayores esfuerzos por comprender el impacto de este tipo de violencia y a que autoridades y equipos de atención adecuen sus prácticas para identificar NNA que han sido víctimas, y responder efectivamente a sus necesidades particulares.

<sup>15</sup> En este sentido, Chicos.net, 2009, plantea como factores de protección las “redes de contención capaces de detener el maltrato por vías educativas o judiciales.”

**En coincidencia con los anteriores planteamientos, LA RED asume los Factores de Protección arriba señalados como Supuestos Operativos**

para la planificación de sus estrategias de Movilización Social, según se establecerá en el Plan Anual Operativo para cada período.

#### 4.2.4 Niñez, Adolescencia y Conductas de Protección ante la Violencia en CMC

La mayoría de las fuentes consultadas no entran a analizar las Conductas de Protección que llevan a cabo NNA para salvaguardarse de posibles riesgos en el uso de Internet. No obstante lo anterior, PANIAMOR/IIP-UCR/SCS, 2008), Ofcom (2008) y Lenhart y Madden (2007), identifican ciertas prácticas en adolescentes relevantes para este apartado, según se citan a continuación:

- Introducción de información personal ficticia o bien, publicación únicamente de información básica, obviando datos como número de teléfono y dirección física.
- Configuración de ajustes de privacidad en las cuentas personales de manera que estas no puedan ser accedidas por cualquier persona. Esta medida también implica en algunos casos, la restricción de acceso a las fotos publicadas.
- Bloqueo de usuarios desconocidos pese a haberlos aceptado previamente; así como la identificación de conocidos y amigos de conocidos a través de su fotografía.
- Utilización de antivirus y descarte de correo basura (spam), sin darles respuesta.

#### Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema

Se valoran como conductas de protección y prevención de riesgos mediante el uso de las TIC:

1. Mantener una adecuada autovaloración personal (autoestima) y conciencia de los derechos, deberes y responsabilidades no solo en el entorno físico sino también en el entorno digital
2. Acceder a una educación sexual adecuada, oportuna, de acuerdo al desarrollo a la etapa de vida y el contexto, y así como fortalecer habilidades comunicativas asertivas para la resolución de conflictos, respeto, buen trato y relaciones sociales sólidas tanto en lo físico como en lo virtual.
3. Desarrollar la capacidad para opinar, disentir incidir, decidir y promover cambios tanto el entorno físico como en el entorno digital, aplicando, conociendo y desarrollando valores fundamentales y necesarios.

**Las prácticas de autoprotección arriba descritas son asumidas por LA RED como Supuestos Operativos de partida para la planificación de estrategias basadas en la participación significativa de NNA y sus sistemas primarios de socialización, según se establezca en el Plan Anual Operativo para cada período. Esto en tanto se avanza en la generación o identificación de conocimientos más sistemáticos sobre Conductas de Protección comunes a conjuntos de NNA, según está previsto en sus objetivos.**

#### 4.2.5. Navega Seguro-Navega Protegido

La preocupación compartida internacionalmente sobre riesgos reales que enfrentan NNA en sus interacciones virtuales, ha sido abordada desde dos Supuestos Operativos que desde la perspectiva de Paniamor no son conciliables a la luz del Enfoque de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, asumido como rector por LA RED.

Un primer supuesto que subyace del lema Navega Protegido, ampliamente utilizado por iniciativas que promueven un control externo de los riesgos, a cargo mayoritariamente de las personas adultas, como es el uso de software de control parental, la creación de sitios para uso exclusivo de NNA libres de contenido nocivo y de acceso totalmente restringido a usuarios no previamente autorizados, etc.

Al respecto, diversos estudios nacionales e internacionales orientan a pensar que es partir de cambios en conocimientos, actitudes y prácticas de NNA y no desde la limitación del acceso a la información, y las relaciones que se evitará el impacto de los riesgos en ambientes virtuales.

Más aún, este supuesto operativo presenta riesgos significativos en cuanto al cumplimiento del derecho de NNA a un Uso Seguro y Responsable de las TIC, en tanto deja espacio para decisiones adulto céntricas arbitrarias en cuanto a acceso y uso, niega el derecho y la capacidad de NNA de participar significativamente en asuntos que les afecta, limita los esfuerzos de enfrentamiento del Brecha Digital que afecta a población menor de edad en desventaja social; y llevado a un extremo puede satanizar la relación de NNA con las TIC como un todo.

Un segundo supuesto, expresado en el lema Navega Seguro impulsado por iniciativas que promueven la corresponsabilidad

entre el mundo adulto y la niñez y la adolescencia para el logro de los fines buscados.

Este supuesto parte de reconocer el rol protagónico que por derecho propio y por capacidad suficiente, le corresponde ocupar a la persona menor de edad como sujeto social, en la reflexión, discernimiento y toma de decisiones, relacionadas con la propia protección y la de otras personas frente a los riesgos del Ciberespacio, según sea adecuado para su nivel de desarrollo y madurez.

Por lo demás, Navega Seguro no es omiso en señalar la responsabilidad que recae sobre las familias y otras personas adultas con funciones de formación de NNA, así como sobre los otros garantes del derecho aquí planteado, en la creación de condiciones que minimizan los factores y conductas de riesgo y potencian los factores y conductas protectoras, de NNA frente a la violencia en el Ciberespacio. Esto desde el acompañamiento y no desde la imposición; desde la potenciación y no de la limitación validación; en consistencia con los Principios de Autoridad Parental, Autonomía Progresiva, Rol Supletorio del Estado, Participación Significativa de NNA y No Discriminación.

Coincidiendo con la interpretación de ambos Supuestos Operativos aquí desarrollados, LA RED asume Navega Seguro como su Supuesto para avanzar hacia el cumplimiento de sus objetivos y fines, según se establezca en el Plan Anual Operativo para cada periodo.

### Apuntes de las y los jóvenes sobre el tema

Consideramos como término clave y fundamental para la promoción y construcción de un entorno tecnológico seguro, sano y responsable no violento ni vulnere los derechos de la niñez y adolescencia. En este sentido “Navega Seguro” incita la necesidad de desarrollar, crear y mantener conductas de “autoprotección” es decir que NNA conozcan y manejen la importancia de saber los derechos y oportunidades que tenemos al acceder a las TIC, pero además asumir la capacidad de entender que tenemos deberes y responsabilidades,

“Navega protegido”, puede interpretarse desde el enfoque de los adultos como la necesidad de limitar, restringir y condicionar consciente o inconscientemente las oportunidades y derechos que estos pueden ejercer al conectarse a las TIC.

## 5. Garantes y Principios de Intervención

Como lo propone ECPAT, 2005, al igual de lo que ocurre en cuanto a exigibilidad de derechos de la niñez y la adolescencia en el mundo de lo físico, existe un conjunto de actores públicos y privados que comparten la responsabilidad de hacer efectivo el cumplimiento de aquellos derechos de la niñez y la adolescencia que de alguna manera entran en juego como resultado de la interacción de esta población en el Ciberespacio.

Elaborando al respecto, PANIAMOR, 2009, identifica los Principios derivados del Enfoque de Derechos de la Niñez y la Adolescencia que subyacen del derecho-deber de dichos

actores para intervenir en este ámbito, en calidad de Garantes de dicho cumplimiento.

Los Garantes y Principios de Intervención así propuestos, ordenados de lo macro a lo micro, son como sigue:

- *Garantes: Las Autoridades Públicas con mandatos relacionados, responsables de tomar decisiones, crear leyes y políticas y/o de asegurar su implementación, en lo Ejecutivo (particularmente La Escuela), lo Legislativo y lo Judicial.*

*Principios de intervención:* Interés Superior de la persona menor de edad y Rol Supletorio del Estado.

- *Garantes:* El Sector TIC, en particular las empresas que desarrollan, comercializan y venden acceso y productos relacionados incluidas las empresas de telefonía, los proveedores del servicio de Internet, los bancos y compañías de tarjetas de crédito; los fabricantes de programas, los comercializadores de computadoras, los ciber-cafés y los salones de juegos interactivos.

*Principio de Intervención:* Participación Social

- *Garantes: Las familias u otras figuras en roles parentales o custodiales con responsabilidad en la guarda y la crianza. Principios de Intervención:* Autoridad Parental y Autonomía Progresiva (Evolución de Facultades)
- *Las propias personas menores de edad según resulte adecuado para su nivel de desarrollo y autonomía.*

*Principios:* Interés Superior de la persona menor de edad; Autonomía Progresiva; y Participación.

**Coincidiendo con ECPAT y PANIAMOR en lo que a Garantes y Principios de Intervención se refiere, LA RED asume esta propuesta como Supuesto Operativo para la planificación de sus estrategias de Incidencia Política y Movilización Social, según se establecerán en el Plan Anual Operativo para cada período.**

## REFERENCIAS

1. Barnes, S. "Cyberspace: Creating paradoxes for the ecology of self". En L. Strate, R. Jacobson and S. Gibson (Eds.). Communication and cyberspace. Creskill, NJ: Hampton Press, 1996.
2. Benedikt, M. "Cyberspace: Some proposals". En M. Benedikt (Ed.) Cyberspace: First steps. Cambridge, MA: The MIT Press, 1991.
3. Bermudez E y Martínez G. (2001) "Los estudios culturales en la era del ciberespacio. Universidad de Zulia, Venezuela. Disponible en: <http://convergencia.uaemex.mx/rev26/26pdf/Ciberespacio.pdf>
4. Bernárdez R A "A la búsqueda de "una habitación propia": comportamiento de género en el uso de Internet y los chats en la adolescencia". Madrid. Disponible en: <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidosdownloadatt.action?id=1616249399>
5. Brenes R y Grillo R M (1998) "Violencia y Abuso contra menores de edad: Manual de contenidos". Costa Rica Fundación Paniamor.
6. Burbules, N. (2010) "Para pensar la educación del futuro, los impedimentos de hoy no son obstáculos tecnológicos sino impedimentos de la imaginación". Diálogo con EducaRed. Disponible en: [http://www.educared.org/global/educared/contentdisplay?EDUCARED\\_SHAR ED\\_CONTENT\\_ID=7856632](http://www.educared.org/global/educared/contentdisplay?EDUCARED_SHAR ED_CONTENT_ID=7856632)
7. Castells, Manuel (2002). La Dimension Cultural de Internet. Universitat Oberta de Catalunya. España. Disponibel en <http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articulos/castells0502/castells0502.html>
8. Castells, M. (...) Internet y la sociedad red. Clase inaugural Doctorado de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Universitat Oberta de Catalunya. España. Disponible en <http://www.uoc.es/web/cat/articulos/castells/castellsmain1.html>
9. Castells, Manuel. La era de la información: Economía, sociedad y cultura, vol 1, La sociedad red. Madrid, Alianza, 1999.
10. Chicos.net, ECPAT y Save de Children (2008) "Chic@s y tecnología: usos y costumbres de niñas, niños y adolescentes en relación a las Tecnologías de la Información y la Comunicación".
11. CHICOS.NET (2009). Manual del Programa "Por un uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), p. 40 [http://www.chicos.net/internetsegura/pdfs/manual\\_internet\\_segura2010.pdf](http://www.chicos.net/internetsegura/pdfs/manual_internet_segura2010.pdf)
12. Del Brutto, Bibiana Apolonia (2001) De las comunidades virtuales a los movimientos sociales. Un esbozo de interpretación. Disponible en el Archivo del Observatorio para la CiberSociedad en <http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=16>
13. ECPAT International (2005) "La violencia contra los niños en el ciberespacio".
14. Ecpat International (2009). Aportes de ECPAT International al Marco Teórico de la Red. Colombia
15. García T (2009) Los adolescentes crearon un extraño lenguaje para chatear: Diccionario para descifrar esas jergas. La Nación. Disponible en [http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\\_id=621736](http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=621736)
16. Grillo M y Treguear T. (2005) Entre la protección y la vulneración de derechos: Adolescentes madres demandadas en proceso de declaratoria de abandono, fallados en el Juzgado de Familia, Sección Niñez y Adolescencia, del Primer Circuito Judicial de San José, en el año 2003. Trabajo final de graduación para optar por el grado de Máster en Estudios de la Violencia Social y Familiar. UNED, San José – Costa Rica.
17. Grillo, M. (2000). Ciudadanía Adolescente, Reorganizacion Social y Democratizacion del Poder. Fundación Paniamor. Costa Rica
18. Grillo, M. (2008). NNA y TIC: Aproximación al Problema. I Encuentro de la Red por el Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes a un Uso Seguro y Responsable de las TIC. Buenos Aires
19. Hart, Roger. (1997) La participación de los niños en el desarrollo sostenible. Barcelona, UNICEF.
20. Horna P. (2009) Documento de Trabajo: Aportes al Desarrollo

- del Marco Conceptual de LA RED. Red por el Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes a un Uso Seguro y Responsable de las TIC. Save the Children-ECPAT y otros.
21. Jessor, R. (1991). Risk Behaviour in Adolescence: A Psychosocial Framework for Understanding and Action. Journal of Adolescence Health. Nueva York.
  22. Klein, I. (2009) Las nuevas tecnologías y los niños, niñas y adolescentes. Bibliografía del Curso virtual "Por un uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) Construcción de estrategias que promueven los derechos de niños, niñas y adolescentes" de Chicos.net
  23. Krüger, K (2006). El concepto de 'Sociedad del Conocimiento. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona Vol. XI, nº 683, octubre, 2006
  24. Lamarca, M. (2009). Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen: Internet. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <http://www.hipertexto.info/>
  25. Lemineur R M. (2006) "El combate contra la pornografía infantil en Internet: el caso de Costa Rica". Costa Rica: OIT/IPEC
  26. Lenhart A y Madden M. (2007) "Teens, privacy & Online Social Networks" Washington: Pew Internet & American Life Project
  27. Maddaleno, Matilde, et. al. (1995). La salud del adolescente y del joven. Publicaciones científicas No. 552. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.
  28. Mazzo R y Bustos A (2008) Grooming: Nueva táctica de contacto de pedófilos. Disponible en: [http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas\\_profundidad/grooming-acoso-sexual-ninos](http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/grooming-acoso-sexual-ninos).
  29. Ofcom (2008) "Social Networking: a quantitative and qualitative research report into attitudes, behaviours and use. Disponible en [www.ofcom.org.uk/advice/media\\_literacy/medlitpub/medlitpubrs/s/socialnetworking/report.pdf](http://www.ofcom.org.uk/advice/media_literacy/medlitpub/medlitpubrs/s/socialnetworking/report.pdf)
  30. OMS/OPS (2002) "Informe Mundial sobre la violencia y la salud: resumen". Washington DC. Disponible en [http://www.ocavi.com/docs\\_files/file\\_666.pdf](http://www.ocavi.com/docs_files/file_666.pdf)
  31. OPS, OMS y Ministerio de Salud (2004) "La violencia social en Cosa Rica". Disponible en <http://www.cor.ops-oms.org/TextoCompleto/documentos/Violencia%20social.pdf>
  32. O'Reilly, T.(2005). What Is Web 2.0: Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software. O'Reilly Media. Disponible en <http://www.oreillynet.com/pub/a/oreilly/tim/news/2005/09/30/what-is-web-20.html>
  33. Paniamor. (1998) Documento de Planificación Institucional 1998-2003
  34. Paniamor/IPP-UCR/SCS (2008) "Los usos de las Tecnologías de la Comunicación y la Información en jóvenes de 12 a 18 años del Gran Área Metropolitana". Costa Rica.
  35. Peña, M. (2006). La Responsabilidad del Estado en el cumplimiento de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia: Responsabilidad Parental versus Autonomía Progresiva del Niño. II Seminario Latinoamericano de la infancia y adolescencia. Universidad Nacional de Rosario, Argentina y Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.
  36. Pérez, R. (2008.). Uso de Tecnologías de la Comunicación e Información en Jóvenes de 12 a 18 años del Gran Área Metropolitana. Instituto de Investigaciones Psicológicas-Save the Children Suecia-Fundación Paniamor. Costa Rica.
  37. Pimienta, L. (2001). En la Búsqueda Colectiva de un Impacto social Positivo a la Internet Latinoamericana. Fundación-Redes-y-Desarrollo. República Dominicana Disponible en [http://www.funredes.org/mistica/castellano/ciberoteca/participantes/docupart/esp\\_doc\\_53/index.html](http://www.funredes.org/mistica/castellano/ciberoteca/participantes/docupart/esp_doc_53/index.html)
  38. Pisani F y Piolet D. (2009) "La alquimia de las multitudes". Cómo la web está cambiando el mundo. Barcelona: Paidós
  39. PROSIC-UCR (2008) "Los jóvenes Costarricenses en la Sociedad de la Información". Costa Rica.
  40. RACSA (2008). 39% de los Costarricenses Acceden a Internet.



- Radiográfica Costarricense S.A. Costa Rica. Disponible en [http://www.racsa.co.cr/comunicados/poblacion\\_internet/index.html](http://www.racsa.co.cr/comunicados/poblacion_internet/index.html)
41. Rovere, D. (2003) Cultura y Sociedad del Conocimiento. Universidad Politecnica Nacional. Ecuador Ponencia disponible en <http://drdiegosanchez10.tripod.com/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/culturaysociedad.ppt>
  42. SALINAS, J. (1.996): Campus electrónicos y redes de aprendizaje. En SALINAS, J. y otros (Coord): Redes de comunicación, redes de aprendizaje. Universidad de las Islas Baleares, EEOS, Palma de Mallorca, 91-100. Disponible en <http://www.uib.es/depart/gte/salinas.html/edutec95.html>
  43. Save the Children Reino Unido (2005). Estándares para la Participación de la Niñez. Alianza Internacional Save the Children. Reino Unido
  44. Society at Harvard University & The Berkman Center for the internet (2008) "Enhancing Child Safety & Online technologies: Final Report". Disponible en: <http://cyber.law.harvard.edu/research/isttf>
  45. Unesco (2003). Towards Knowledge Societies. An Interview with Abdul Waheed Khan. Unesco. Disponible en [http://portal.unesco.org/ci/en/ev.phpURL\\_ID=11958&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/ci/en/ev.phpURL_ID=11958&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
  46. Unesco. (2003). Towards Knowledge Societies. An Interview with Abdul Waheed Khan, World of Science Vol. 1, No. 4 July-September, UNESCO's Natural Sciences Sector.
  47. Unicef (2007) "¿Autorregulación?... y más: la protección y defensa de los derechos de la infancia en Internet". Unicef.
  48. [www.skype.com](http://www.skype.com)
  49. [www.yahoo.com](http://www.yahoo.com)
  50. Zamora. M. (2006). Redes Sociales en Internet. Maestros de la Web. Disponible en <http://www.maestrosdelweb.com/editorial/redessociales/>
  51. Paniamor. (2007). Modelo TecnoBus: marco Conceptual. Costa Rica